

# notas sindicales

93

[www.castillayleon.ccoo.es](http://www.castillayleon.ccoo.es)

Síguenos en



UNIÓN SINDICAL DE CCOO DE CASTILLA Y LEÓN

CCOO

Enero 2016

**CCOO**

comisiones obreras  
de Castilla y León

## PRIMERA FUERZA SINDICAL



**Diálogo Social: CCOO  
logra un compromiso firme  
para crear empleo y luchar  
contra la pobreza.**

Páginas 4 a 7

**CCOO, de nuevo, primer sindicato  
en Castilla y León y en España.**

Páginas 14 y 15

**Cuadernillo especial de  
información sindical.** Páginas 17 a 24



# notas sindicales

## Edita

UNIÓN SINDICAL DE CCOO DE CASTILLA Y LEÓN  
Plaza Madrid, 4 - 7<sup>a</sup> planta  
47001 VALLADOLID  
Teléfono: 983 21 85 29  
Fax: 983 30 98 24  
prensacleon@cleon.ccoo.es  
[www.castillayleon.ccoo.es](http://www.castillayleon.ccoo.es)

## Dirección

Luis Fernández Gamazo,  
Secretario de Organización y Comunicación de CCOO de  
Castilla y León

## Coordinación técnica

César Presto González  
Blanca Ortega Núñez  
Jesús García Fernández  
Javier Velasco Prieto

## Consejo editorial

Alberto González Llamas, Óscar Ferrero Jáñez,  
Marcos Gutiérrez Benito, Patricia Andrea García Sánchez,  
Amadeo Blanco Barrio, Aurelio Gutiérrez Abascal,  
Ismael Jiménez Ahijado, Salvador Escribano García,  
José María Sanz de la Calle, Ignacio Palma Barcenilla,  
Francisco Pedro González Rojas,  
Jorge Melero Núñez, Ignacio Fernández Herrero,  
Ursicino Sánchez Pérez, Miguel Rodríguez García,  
Emilio Pérez Prieto, María del Carmen Cueno Rubio,  
Ana María Romero Rupérez, Herminio Baeza García y  
Francisco Javier Redondo Redondo

## Información gráfica

Víctor Otero Arias

## Diseño y maquetación

IO INNOVACIÓN CREATIVIDAD MARKETING  
[www.io-siscom.com](http://www.io-siscom.com)

## Depósito legal

C-751-04

Más información en nuestra página web  
[www.castillayleon.ccoo.es](http://www.castillayleon.ccoo.es)

## EDITORIAL

# Diálogo social y confederalidad, ejes del sindicato

**LA ACTIVIDAD SINDICAL LLEVADA A CABO** por nuestra organización en el año que hemos dejado se sitúa en un escenario de mejoría en lo que a datos macroeconómicos se refiere, muy alejado, no obstante, de la realidad cotidiana de muchos miles de familias que aún sufren las nefastas e injustas consecuencias de la crisis económica: desempleo, precariedad laboral, desahucios, pobreza, emigración... La recesión parece haber quedado atrás, impulsada, sin duda, por factores externos (bajada del precio del crudo, compra de activos públicos y privados por el BCE, etc), ajenos a la pésima gestión llevada a cabo por el Gobierno de la nación, que ha provocado la aparición de

unos niveles de desigualdad en la sociedad española que no eran reconocibles desde los tiempos de la dictadura.

El devenir político en el último año ha marcado de manera importante la agenda del país y de la Comunidad, y por tanto también la del sindicato, y lo seguirá haciendo en el año que recientemente hemos comenzado. Las elecciones autonómicas y municipales de mayo de 2015 han cambiado la composición del Parlamento regional y de muchas corporaciones locales, ha propiciado la aparición de fuerzas emergentes, con propuestas novedosas y otras que no lo son tanto, y la conformación de

## sumario

Diálogo Social en Castilla y León	4-7
Propuestas de <b>CCOO</b> ante los procesos electorales de 2015	8-9
Reclamamos mayores subidas salariales	10-11
El futuro de las cuencas mineras en la Comunidad	12-13
<b>CCOO</b> primera fuerza sindical en Castilla y León	14-15
Cuadernillo de información sindical	17-24
La siniestralidad laboral a examen	25
La propuesta de <b>CCOO</b> para un Corredor de Cercanías	26-27
En defensa de los Servicios Públicos	28-29
Así somos en <b>CCOO</b>	30-31
Entrevista a la Directora de la Cátedra de sindicalismo	32-33
Responsables de <b>CCOO</b> Castilla y León valoran 2015	36-39

nuevas mayorías y de nuevos escenarios de interlocución. Todo ello exige a nuestra organización adaptarse y redoblar esfuerzos para ser capaces de continuar dando respuestas útiles a la ciudadanía en general y a los trabajadores y trabajadoras en particular.

La apuesta de CCOO por el Diálogo Social ha sido y debe seguir siendo una constante. La creación y puesta en marcha en el mes de noviembre pasado de una Cátedra de Sindicalismo y Diálogo Social en la Universidad de Valladolid, auspiciada por nuestro sindicato, ha supuesto un salto cualitativo en la utilización de un instrumento que ha reportado y reporta evidentes beneficios sociales a la clase trabajadora y a los sectores más desfavorecidos de la Comunidad: Renta Garantizada, vivienda, desempleo, minería, SERLA... Estos logros son méritos nuestros, son fruto de nuestro tesón y esfuerzo en las mesas de negociación, donde presentamos propuestas razonadas y razonables, pero también de una acción sindical solvente en los centros de trabajo, entre nuestros compañeros y compañeras, y precisamente esta fortaleza en las empresas es lo que nos otorga la legitimidad para participar en el Diálogo Social. De igual forma, la extensión que se está haciendo a las corporaciones locales del formato de Diálogo Social autonómico (Administración, patronal y CCOO y UGT como sindicatos más representativos) además de permitir llegar a acuerdos en estos nuevos foros de interlocución, supone una ocasión inmejorable para implementar lo ya acordado en el ámbito regional.

A escala estatal es urgente que el nuevo gobierno retome el diálogo con los agentes sociales, hay temas esenciales para nuestro país, recogidos en el documento presentado a la opinión pública y a todas las fuerzas políticas durante la campaña electoral, que deben ser abordados de forma prioritaria si se quiere dar una respuesta a las consecuencias sociales de la crisis y, además, sentar unas bases sólidas de cara al futuro en la economía y en el modelo productivo español: se precisa un Plan de Choque contra el desempleo, con el incremento de la duración de la prestación; la creación de un nuevo marco institucional y legislativo sobre el trabajo, con la aprobación de una Carta de Derechos Laborales y la consiguiente derogación de la reforma laboral; la recuperación del Pacto de Toledo como marco de encuentro y decisión sobre las pensiones; la mejora del tejido industrial, con una apuesta por la I+D+i,

vital si queremos conservar y mejorar el Estado de Bienestar, por su repercusión en el empleo cualificado, los salarios y su consecuente influencia en el futuro de las pensiones; el incremento del SMI a un mínimo de 800 € en el primer año de la legislatura, para intentar llegar al final de la misma al 60% del salario medio negociado en los convenios, tal y como recoge la Carta Social Europea; la creación de un gran banco público y acometer una reforma fiscal justa y eficiente. Igualmente, en estos primeros meses del año ha de tramitarse la ILP sobre la Prestación de Ingresos Mínimos que tenemos en marcha. La difícil situación de millones de ciudadanos y ciudadanas requiere que continuemos con el esfuerzo de cara a la consecución de las firmas necesarias.

Este ambicioso elenco de propuestas va a suponer tener a nuestra organización tensionada al máximo, dispuesta para apoyar con las movilizaciones que sean necesarias las distintas negociaciones, así como la ausencia de las mismas.

El otro gran reto que ha ocupado la actividad del sindicato durante el pasado año han sido las elecciones sindicales. La victoria de CCOO, aumentando la ventaja ya existente sobre UGT, tanto en el ámbito estatal como en el autonómico, avala la labor de nuestra organización durante estos cuatro años, pero también nos exige un “plus” de responsabilidad como primera fuerza sindical de Castilla y León y de España, y nos motiva para seguir luchando con más ahínco por los intereses de la clase trabajadora y de los colectivos más desfavorecidos.

Precisamente la búsqueda de este objetivo nos debe llevar a aprovechar los recursos del sindicato de una forma más eficiente, con el fin de practicar un sindicalismo más útil, que permita dar respuestas más eficaces, mejor adaptado a la realidad del tejido productivo de Castilla y León, en el que la inmensa mayoría de empresas son pequeñas o medianas, así como implementar las políticas de afiliación para reforzar nuestra presencia en los centros de trabajo y en la sociedad.

La cooperación y la colaboración se erigen así en elementos claves a la hora de planificar y desarrollar la labor sindical en el intento de llegar al mayor número posible de trabajadores y trabajadoras de nuestra Comunidad, y ambas surten de contenido la confederalidad, uno de los ejes principales de nuestro sindicato. ■

**La apuesta de CCOO por el Diálogo Social ha sido y debe seguir siendo una constante.**

**La victoria electoral de CCOO avala la labor de nuestra organización durante estos cuatro años, pero exige un “plus” de responsabilidad”.**

# CCOO logra un compromiso firme para crear empleo y luchar contra la pobreza

Logramos 700 millones para empleo entre 2016 y 2020, 140 en este año 2016.



Reunión de la Mesa del Diálogo Social sobre prevención de riesgos laborales.

El Plan de empleo local, contra la despoblación y por las oportunidades de trabajo en el mundo rural.

**CCOO YA HA DEMOSTRADO SU AMPLIA CAPACIDAD** para lograr Acuerdos dentro del Diálogo Social regional, pero la situación económica y social exigía otro paso más en esta dilatada experiencia de concertación. El sindicato buscaba un compromiso económico firme para los proyectos que se pactan a la vista de las dificultades financieras que arrastran nuestras Administraciones Públicas desde que tienen que atenerse, por ley, a la estabilidad presupuestaria. El sindicato ha pedido, en este nuevo periodo de negociación cerrado el pasado mes de enero, que la Junta de Castilla y León garantice el gasto comprometido llevando los presupuestos de un ejercicio al siguiente si no se ha gastado íntegramente.

Tras meses de conversaciones el Consejo del Diálogo Social acordó finalmente la Estrategia Integrada de Empleo para los próximos 5 años, la tercera modificación de la Renta Garantizada de Ciudadanía y la política de vivienda de la Junta de Castilla y León en lo referente al alquiler. Además, se ha firmado la financiación del Servicio de Relaciones Laborales para que atienda, por primera vez, los conflictos individuales.

El aspecto presupuestario era importante teniendo en cuenta que, cualquiera de los programas acordados con la Junta, maneja, por fuerza, cantidades millonarias. La Estrategia Integrada de Empleo de Castilla y León, por ejemplo, que abarca los planes de empleo, los

## ENERO

programas de salud laboral, la formación profesional y los planes de igualdad, comporta 700 millones de euros entre 2016 y 2020, 140 en este ejercicio, de los que 36,3 millones se destinan a la Garantía Juvenil.

### Empleo local en turismo y sector forestal

La apuesta sindical para el Plan de Empleo se ha centrado en el empleo local, administrado por las Entidades Locales, con 40 millones de presupuesto para 2016. Hay un capítulo dedicado a fomentar actividades productivas que fijen población y den oportunidades de empleo duraderas a nuestras gentes, como el sector forestal y el turismo, que tendrán 10 millones de euros en ayudas al empleo. Otros 10 millones de euros serán para contratar trabajadores al borde de la exclusión social, 5 millones para personas con discapacidad y otros 2,4 para las comarcas mineras. Para CCOO ésta es la verdadera lucha contra la despoblación que amenaza a nuestros pueblos.

Además la Estrategia Integrada comprende algunos otros programas muy necesarios. Aquí se integran las ayudas para trabajadores y trabajadoras en ERE que evitan el despido como primera y única opción del empresariado cuando llegan malos tiempos. También se contemplan ayudas para trabajadores y trabajadoras mayores de 55 años despedidos de empresas en crisis que logran convenios especiales con la seguridad social para mantener, durante 2 años, sus cotizaciones y llegar a la jubilación con bases razonables que no acusen demasiado la falta de empleo en el último tramo de su vida laboral. Se mantienen ayudas como el PIE, para desempleados que agotan todas las prestaciones y que, por primera vez, se extiende a los autónomos.

Si algo ha traído la crisis ha sido más desigualdad a nuestra sociedad, por lo que CCOO quiere seguir invirtiendo en políticas de igualdad de género y también en la salud laboral de los trabajadores y trabajadoras que, tal vez como consecuencia de las campañas de sensibilización, han visto descender anualmente los accidentes mortales en nuestra Comunidad. No obstante, hay mucho trabajo que hacer todavía porque la relajación en las empresas, con la excusa de la crisis, puede devolvernos a estadísticas anteriores que nadie desea.

### Lucha contra la pobreza

Otro frente que requiere mucho esfuerzo sindical está siendo la lucha contra la pobreza. Tenemos el instrumento, la Renta Garantizada de Ciudadanía, pero ni llega a todas las personas que lo necesitan, ni llega a todas las necesidades de quienes lo perciben. Para paliar el problema, Comisiones Obreras ha logrado que se relajen los requisitos con el fin de que llegue a más colectivos y que la Renta lleve aparejadas otras políticas sociales como el derecho a una vivienda. El coordinador del Diálogo Social, Vicente Andrés, señala que



### Conflictos en la fábrica de Nissan en Ávila

El 14 de enero la plantilla de Nissan protagonizó una huelga de 24 horas para rechazar los despidos anunciados y la externalización de los servicios de limpieza de la factoría.



### En el Diálogo Social se negocia sobre Renta Garantizada de Ciudadanía

Gracias a la tenacidad de CCOO, las personas con subsidios parciales inferiores al montante de la Renta han podido acceder a la ayuda complementaria durante 2015.



### Homenaje a Serafín Holgado

Como cada año, el 25 de enero se rindió en Salamanca un homenaje a Serafín Holgado y al resto de compañeros y compañeras asesinados en el despacho laboralista de Atocha en 1977.

(Viene de página 5)

“sin un presupuesto suficiente la Administración endurece las vías de acceso a las ayudas para evitar un gasto excesivo y deja fuera a mucha gente que lo necesita, unas 3.000 personas según nuestros cálculos”. No obstante, el año pasado, la Renta Garantizada de Ciudadanía sobrepasó los 70 millones de euros

frente a los 54 que había presupuestados y, por eso, el Acuerdo del Diálogo Social ha incrementado el montante anual para 2016 en 14 millones sobre los 69 ya presupuestados. Además la Administración tendrá un solo mes para conceder la Renta Garantizada a quienes la soliciten y cumplan los requisitos.

Un presupuesto suficiente para la Renta Garantizada de Ciudadanía evita que se endurezcan los requisitos y no entren todos los que la necesitan.

Quienes tengan salarios por debajo del IPREM (532,15€) podrán acceder a ayudas al alquiler.

## Las entidades locales se incorporan al Diálogo Social



Constitución del Consejo del Diálogo Social en Burgos con la presencia del secretario general de CCOO en esta provincia, Fidel Ángel Velasco, en la foto, primero por la izquierda.

**EL DIÁLOGO SOCIAL ESTÁ IMPLANTADO** en doce Ayuntamientos, los de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Zamora, Benavente, Aranda de Duero, Miranda de Ebro y Laguna de Duero. CCOO intentará completar este mapa con el Ayuntamiento Valladolid. También hay consejos del Diálogo Social en otras cuatro Diputaciones, las de Ávila, León, Valladolid y Zamora que, para CCOO, tendrían que completarse con las del resto de las provincias. En todas estas entidades locales han entendido que debe existir un órgano de participación con los sindicatos mayoritarios y la patronal. Su contenido mínimo es velar por que se cumplan los requisitos establecidos en la negociación de carácter regional, con especial atención a los Planes de Empleo que, en muchos casos, comportan ayu-

das para la contratación que gestionan los propios municipios o diputaciones.

Pero su competencia no se agota ahí. También se habla de otros asuntos de competencia local, especialmente de ayudas y, sobre todo, del apoyo que prestan ayuntamientos y diputaciones a las personas que carecen de recursos a través de ayudas de emergencia o de la tramitación de la Renta Garantizada de Ciudadanía. Igualmente, CCOO está interesada en negociar con las entidades locales los asuntos que son propios de estas Administraciones y que sirven para mejorar la vida de la ciudadanía.

Durante estos meses intentaremos ir incorporando al resto de las entidades locales para que el Diálogo Social llegue a todas las instituciones donde se debaten asuntos de interés general. ■

Por fin la Renta sera también un complemento para quien percibe subsidios parciales o incluso salarios, por debajo de los 426€ que importa esta ayuda. Lamentablemente no ha sido posible que alcance a los pensionistas que tengan jubilaciones por debajo de ese montante, como hubiera sido la voluntad del sindicato.

### Unificar la política de vivienda

Hay 8.000 personas en Castilla y León que cobran por debajo del IPREM, es decir 532,51 euros al mes, y no tienen patrimonio. Como es comprensible, muchas de ellas tienen dificultades para mantener su vivienda, en ausencia de una política estable de alquileres sociales y con ayudas muy dispersas, dependientes de varias consejerías y poco orientadas a establecer un verdadero derecho a la vivienda. Ante este problema, Comisiones Obreras propuso que la Renta Garantizada tuviera un complemento, la Garantía Básica de Vivienda, también como derecho subjetivo, por el que la ciudadanía pueda alquilar una casa sin tener que destinar más del 30% de sus percepciones. Esta pretensión no se ha podido cumplir en su totalidad, aunque las ayudas al alquiler han dejado de tener el tope de ingresos que era necesario para acceder y se podrán pedir aunque se cobre por debajo del IPREM. Habrá 16,3 millones de presupuesto para el alquiler con el objetivo claro de intentar evitar los desahucios. ■

### Acuerdos firmados el 27 de enero de 2016

CCOO suscribió con el resto de los miembros del Diálogo Social los siguientes Acuerdos:

- II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020.
- Acuerdo del Diálogo Social incluido en la II Estrategia Integrada: Plan de Empleo 2016-2020.
- Acuerdo del Diálogo Social incluido en la II Estrategia Integrada: Plan de Empleo año 2016.
- Acuerdo del Diálogo Social incluido en la II Estrategia Integrada: Plan de Formación Profesional.
- Acuerdo del Diálogo Social incluido en la II Estrategia Integrada: Plan de Prevención de Riesgos Laborales.
- Acuerdo del Diálogo Social incluido en la II Estrategia Integrada: Plan de Igualdad y Conciliación.
- Acuerdo del Diálogo Social para la nueva regulación de acceso a la Renta Garantizada de Ciudadanía.
- Acuerdo del Diálogo Social en materia de vivienda y ayuda al alquiler.
- Acuerdo del Diálogo Social sobre el funcionamiento del Servicio Regional de Relaciones Laborales (SERLA).

El texto de todos estos Acuerdos se puede encontrar en la página web de CCOO Castilla y León [www.castillayleon.ccoo.es](http://www.castillayleon.ccoo.es)

## FEBRERO



### Movilizaciones por el derecho a la huelga

El 18 de febrero Comisiones Obreras y UGT participamos en concentraciones en defensa de las libertades y por el derecho de huelga ante el intento del Gobierno de criminalizar la protesta y en solidaridad con los más de 200 compañeros y compañeras procesados.



### Contra el Tratado de libre comercio entre Europa y Estados Unidos (TTIP)

CCOO de León organizó una concentración contra el acuerdo que trastocaría completamente las relaciones laborales a este lado del Atlántico sin que aporte ningún beneficio a la ciudadanía de ninguno de los dos continentes.



### Campaña por la subida salarial

Otra de las campañas que ha llevado a cabo CCOO Castilla y León ha sido la defensa de la subida salarial en los convenios colectivos para paliar el descenso del 11,2% que han sufrido los salarios en nuestra Comunidad. En la foto una Asamblea conjunta para preparar las movilizaciones del 1 de marzo con la presencia de Ángel Hernández y Ramón Górriz, secretario general de CCOO Castilla y León y secretario confederal de Acción Sindical, respectivamente.

# Propuestas de CCOO a los partidos políticos ante los procesos electorales de 2015

Con el objetivo básico de introducir el trabajo en el centro del debate político.

**EL AÑO 2015 SE HA CARACTERIZADO POR LA INTENSA ACTIVIDAD POLÍTICA** marcada por dos procesos electorales consecutivos, las elecciones municipales y autonómicas de mayo y las generales del mes de diciembre. Comisiones Obreras ha participado en ambas campañas electorales, desde su posición de organización socio-política, presentando sus propias propuestas a los partidos políticos que se han medido en los comicios.

Tanto en la campaña de las elecciones autonómicas como en las generales se han mantenido reuniones con las principales fuerzas políticas para transmitirles los puntos de vista sindicales, especialmente engarzados en el mundo laboral, pero también desde otros ámbitos como los servicios públicos, la fiscalidad justa o la defensa de las personas que se encuentran sin recursos por la larga crisis económica. Las propuestas sindicales también se han difundido

en la sociedad, particularmente a través de los delegados y delegadas que las han llevado hasta los centros de trabajo.

Para las elecciones autonómicas Comisiones Obreras Castilla y León elaboró y difundió un documento titulado “Por un modelo social avanzado” con el objetivo de introducir en los programas políticos el trabajo como elemento central de las futuras políticas públicas y la protección a las personas como tratamiento paliativo ante el sufrimiento que está causando la crisis con su secuela de paro y pobreza. Las elecciones generales han sido también el escenario en el que CCOO ha redoblado su esfuerzo por la defensa de los más desfavorecidos y por otro modelo de producción y de relaciones laborales marcado por el equilibrio entre las partes, completamente desestabilizado por las dos últimas Reformas Laborales, especialmente la de 2012 del Partido Popular.



Entrevista con Carlos Chávez y Andrés Dueñas de Podemos.



Ángel Hernández recibió al líder de los socialistas de Castilla y León, Luis Tudanca.



Visita de José María González y José Sarrión de Izquierda Unida.



Encuentro entre la representación de CCOO y Rosa Valdeón, del Partido Popular.

## Demandas de CCOO Castilla y León para las elecciones autonómicas y municipales:

- Flexibilización de la Renta Garantizada de Ciudadanía, para que puedan entrar los colectivos que ahora tienen dificultades.
- Ayudas a la vivienda para evitar desahucios y una política de viviendas públicas de alquiler asequible.
- Plan de Choque por el empleo, especialmente en las entidades locales con participación de todas las Administraciones, estatal, regional y local.
- Reforma fiscal para que pague más el que más tiene y un auténtico Plan Autonómico contra la economía sumergida y el fraude fiscal.
- Para el necesario cambio del modelo productivo en Castilla y León, destinar el 2% del presupuesto regional para apoyar a pequeñas y medianas empresas a internacionalizarse, a agrandar su tamaño y a la adaptación a las nuevas tecnologías.
- Redefinición de nuestro mix energético, con más peso de las energías renovables y un impulso a la única fuente energética propia, el carbón, como apuesta estratégica.
- Modificación de la Ley Electoral de Castilla y León para crear una décima circunscripción electoral en Castilla y León que corrija la desviación que provoca ahora la votación por provincias.
- Extensión del modelo de Diálogo Social a los ámbitos provincial y municipal.

## Demandas de CCOO para las elecciones generales:

- Derogar las Reformas Laborales, especialmente la de 2012, para recuperar la calidad del empleo y la negociación colectiva que es el primer mecanismo de reparto de la riqueza.
- Luchar contra el desempleo y propiciar un cambio en el sistema productivo de nuestro país, con subida de salarios, especialmente, del Salario Mínimo Interprofesional que debe llegar al 60% del salario medio que marca la Carta Social Europea.
- Una Ley de Rentas Mínimas para la que estamos impulsando una Iniciativa Legislativa Popular. Elevar la protección contra el desempleo.
- Hacer sostenible el sistema de pensiones erradicando las exenciones y bonificaciones, elevando las bases de cotización y sufragando algunos de los gastos con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- Recuperar la atención a la dependencia.
- Garantizar la educación y la sanidad universal, pública y gratuita.
- Reconocer el derecho a una vivienda digna y promover el alquiler social asequible a las familias.
- Ayudar a erradicar la violencia machista introduciendo la cuestión de género en las empresas y en la negociación colectiva.
- Reforma fiscal que devuelva la equidad al sistema y sirva para financiar adecuadamente nuestros servicios públicos.
- Una banca pública que evite la exclusión social y aporte créditos a las familias y a las pequeñas y medianas empresas. ■

## MARZO



### Manifestaciones por la negociación colectiva

El 1 de marzo tuvieron lugar las manifestaciones en las que exigimos un impulso a la negociación colectiva, que es el mecanismo que tenemos los trabajadores y trabajadoras para un reparto más justo de la riqueza que se genera en el mundo del trabajo.



### Logramos firmar la trasposición del ANC estatal con mayores subidas de salarios

La firma del Acuerdo de Negociación Colectiva con la patronal regional, Cecale, sirvió para trasladar a Castilla y León el III Acuerdo de Negociación Estatal (ANC) y para acordar el funcionamiento del Servicio de Relaciones Laborales de Castilla y León (SERLA). En el Acuerdo ya se establecía que, en nuestra Comunidad, las subidas de salarios debían superar el 1,5% de incremento que consigna el ANC estatal.



### Con los derechos de las mujeres no se juega

El 8 de marzo se celebró, como cada año, la manifestación del Día de la Mujer con una amplia participación de los compañeros y compañeras de CCOO Castilla y León. Entre las reivindicaciones, además de la recuperación de derechos laborales, se planteó una lucha eficaz contra la violencia machista, una de las lacras que no se ha logrado erradicar en nuestro país.

# Reclamamos mayores subidas salariales en Castilla y León ante el crecimiento económico de más del 3%

Tras la campaña sindical por la recuperación salarial, la patronal aceptó recomendar incrementos salariales por encima del 1,5% en Castilla y León.

**Si hay crecimiento de la economía, por justicia, se debe traducir en mejores condiciones laborales para los trabajadores y trabajadoras.**



El secretario confederal de Acción Sindical, Ramón Górriz, participó en algunas de las Asambleas celebradas durante la campaña por la subida de los salarios.

**CCOO DE CASTILLA Y LEÓN RECLAMAMOS SUBIDAS SALARIALES** importantes en la negociación colectiva que se abre en 2016. El secretario de Acción Sindical, Vicente Andrés, cree que “cuando la economía regional crece más del 3%, es el momento de incrementar suficientemente los salarios para compensar la diferencia con los sueldos medios estatales, que tienen cuatro puntos más de poder de compra, y para tirar al alza de la economía, mejorando el consumo interno, a la vez que se crea el necesario empleo de calidad en nuestra Comunidad”. El sindicato espera, en este 2016, recoger algo de lo sembrado en el año 2015, el de la lucha por la subida salarial.

El mismo día 2 de enero de 2015 el secretario general de CCOO en Castilla y León, Ángel Hernández, firmaba, junto con su homólogo de UGT, una carta dirigida al presidente de Cecale en la que le pedía un encuentro para hablar de los salarios y de la negociación colectiva, el instrumento desde el que se reparte la riqueza que se genera en el mundo del trabajo. Ya estaba sobre la mesa el III Acuerdo de Negociación Colectiva y era necesaria su trasposición a Castilla y León con algunas modificaciones para compensar la pérdida salarial de los últimos años. En Castilla

y León los trabajadores y trabajadoras hemos perdido durante la crisis, de media, el 11,2% de poder de compra frente al 7,1% en el resto del país, casi 4 puntos de diferencia.

## Campaña por la subida salarial

Desde el otoño de 2014 llevábamos realizando una potente campaña por la subida salarial que incluía reparto de dípticos en los centros de trabajo y en la calle, asambleas para sensibilizar a nuestros delegados y delegadas y presencia en los medios de comunicación con el mensaje de que el reparto actual, además de injusto, lastraba la recuperación económica e impedía crear empleo. La campaña culminó con las manifestaciones que recorrieron las calles de la Comunidad el 1 de marzo cumpliendo su objetivo de poner la negociación colectiva y la subida salarial en la agenda informativa y política. No en vano, las Cortes de Castilla y León suscribieron el 26 de noviembre de 2014 una Proposición no de Ley firmada por todos los grupos políticos a favor de la subida salarial.

Fruto de esta presión, la patronal aceptó el 30 de marzo de 2015 firmar con los sindicatos la extensión a Castilla y León del III Acuerdo de Negociación Colectiva firmado en Madrid. Con este Acuerdo se comprometían a recomendar subidas por encima del 1,5% para compensar la diferencia con los salarios del resto del Estado. Además lográbamos salvar 39 convenios colectivos que no tenían vigencia desde el 31 diciembre de 2013 o con anterioridad y recuperar el Servicio de Relaciones Laborales (SERLA) sobre el que pendía la posibilidad de cierre tras haber concluido el Acuerdo que lo hacía funcionar sin que hubiera uno nuevo. Finalmente, el SERLA, el servicio de mediación que tan buenos resultados ha dado en nuestra Comunidad, obtuvo el visto bueno de patronal y sindicatos el 29 de septiembre de 2015 con la firma del III Acuerdo de Solución Autónoma de Conflictos Laborales (ASACL).

En el año 2015 hubo una cierta recuperación salarial en nuestra Comunidad, el 0,52% de media, pero por debajo del 0,74% de media en España. Este dato hace que cada vez nos vayamos alejando más, salvo que logremos subidas significativas a partir de 2016 como estamos demandando.

### Parar la Reforma Laboral en la negociación colectiva

Paralelamente la negociación colectiva está siendo la plataforma desde la que intentamos minimizar los daños de la Reforma Laboral con medidas como establecer cláusulas en los propios convenios colectivos para garantizar su ultratitividad, es decir que no pierdan vigencia un año después de su caducidad. Sin embargo los daños son inevitables con una legislación tan dañina. Como muestra basta decir que, de los nuevos convenios colectivos creados en 2015, todo ellos son convenios de empresa, 24 en total que afectan a 1.155 trabajadores y trabajadoras todos empleados en empresas de menos de 100 personas en plantilla. Los convenios de empresa pueden tener algún sentido en centros de trabajo muy grandes, pero en las pequeñas y medianas empresas sólo sirven para que el poder del empresario condicione normas cada vez más restrictivas para los trabajadores y trabajadoras. Además hemos tenido que lamentar la inaplicación de 56 convenios que, si bien son menos que en 2014 que registró 75, también afectan a los pequeños centros de trabajo que son los que más acusan la crisis. La negociación sectorial tiene todo su sentido como paraguas de protección de las plantillas de estas pequeñas y medianas empresas, una negociación que está perdiendo su fuerza por las condiciones que impone la Reforma Laboral para la que no nos cansamos de pedir su derogación.

Aunque durante los años más difíciles de la crisis, hemos logrado combatir los efectos más duros de la última Reforma Laboral a través de la negociación, creemos que este es el momento de pasar a una fase de recuperación de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, empezando por el salario y empeñaremos nuestro esfuerzo en lograrlo, especialmente en Castilla y León donde, a la desigualdad instalada de por sí tras el durísimo ajuste, se une la injusticia de tener salarios más bajos que la media de nuestro país. ■

### Datos de la negociación colectiva sectorial 2015

**Convenios a negociar:** 107 que protegen a 155.875 trabajadores/as. De ellos 33 sin ultratitividad que afectan a 39.506 personas.

**Convenios firmados:** 57 con 99.364 trabajadores/as cubiertos.

- Subida salarial media en Castilla y León (año 2015): 0,52%.
- Subida salarial media en España (año 2015): 0,74%.
- Horas de trabajo medias en Castilla y León (año 2015): 1.750,66.
- Horas de trabajo medias en España (año 2015): 1.758,56.

**Convenios pendientes:** 50 que afectan a 52.540 personas, 14 de ellos sin ultratitividad que afectan a 10.610.

**Inaplicaciones de convenios:** 56 con 1.305 trabajadores/as afectados/as.

- 39 convenios en empresas de menos de 10 trabajadores/as.
- 12 convenios en empresas entre 10 y 50 trabajadores/as.

**Nuevos convenios:** 24, todos de empresa con 1.155 trabajadores/as.

- 14 convenios en empresas de menos de 50 trabajadores/as.
- 5 convenios en empresas de 50 a 100 trabajadores/as.

## ABRIL



### Día de Villalar

El 23 de abril se celebró el Día de Castilla y León en la campa de Villalar con la presencia de la carpeta de CCOO. Fue, gracias al buen tiempo, una fiesta a la que asistieron miles de personas a disfrutar y sentirse parte de una Comunidad.



### Hay que mantener la vigilancia sobre la salud laboral

El 28 de abril conmemoramos, como cada año, el Día Internacional de la Salud y la Seguridad en el trabajo exigiendo respeto a la ley y alertando de que la crisis está bajando la guardia de los empresarios sobre la necesaria prevención laboral. En la foto la concentración celebrada en Palencia.



### Todo sobre la nueva regulación de las bajas laborales

La Secretaría de Salud Laboral y Seguridad Social de CCOO ha seguido celebrando charlas por toda la Comunidad para informar a nuestros delegados y delegadas sobre las modificaciones que ha sufrido la normativa sobre Incapacidad Temporal. En la foto, la jornada celebrada en Aranda de Duero.

**Hemos constituido un Foro de la Minería para buscar soluciones a este sector**

# El carbón extranjero acabará con las cuencas mineras de la región

Esperamos que el nuevo Ministerio de Industria, salido de las urnas, sea más sensible con la minería del carbón.

**EL SECRETARIO GENERAL DE INDUSTRIA**  
**CCOO** de Castilla y León, Gonzalo Díez Piñelos, considera que “el carbón extranjero está a punto de acabar con las cuencas mineras de la región”. Para evitar la muerte de este sector hemos firmado, con la Junta y el resto de agentes sociales, la constitución de una Mesa del Carbón que analice la grave situación por la que atraviesa la minería y busque alternativas. Sin embargo, falta la intervención del nuevo Ministerio de Industria que salga tras las elecciones.

y Hacienda de Castilla y León está en sintonía con estas demandas, el Ministerio ha dificultado cualquier acuerdo hasta el momento. Mientras tanto los mineros siguen en casa, sin solución a corto o medio plazo. Las movilizaciones han sido constantes en este último trimestre para exigir una solución definitiva a las cuencas.

Además, la Mesa del Carbón estudiará medidas para revitalizar económicamente las zonas mineras y exigirá fondos para investigar cómo



“Las protestas de los mineros han sido constantes ante la falta de solución al problema de las cuencas”.

La Unión Europea debería declarar como estratégica la actividad minera para combatir la competencia del Tercer Mundo, extraído en condiciones inhumanas.

La Mesa del Carbón es, para CCOO, una llama de esperanza. El nuevo Foro requiere un Ministerio que tenga sensibilidad con la minería, no como el que ha presidido el Ministro Soria, ya que es quien tramita las ayudas a la minería. De momento la primera reivindicación de la Mesa es que se cumpla el “Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras 2013-2018” que el Estado incumple en este momento.

Otro objetivo es que el carbón sea declarado una reserva estratégica y, por tanto, se proteja su extracción, bien con ayudas directas o con cupos de compra a las empresas eléctricas, que encuentran más barato el carbón extranjero que el nacional. Mientras la Consejera de Economía

reducir las emisiones de CO2 a la atmósfera, uno de los graves problemas que enfrenta la quema de carbón en las térmicas y dificulta una salida al problema de la minería en nuestra Comunidad.

## Los datos de la crisis

En octubre de 2015, según los datos de la Seguridad Social, había 864 mineros en la provincia de León y 23 en la de Palencia. A comienzos de la crisis, en 2008, teníamos tres millares de mineros, pero las empresas han ido encadenando expedientes de regulación de empleo, en el mejor de los casos, o de extinción de empleo, en el peor. Así se encuentran la Hullera Vasco Leonesa, la mayor del sector; Bierzo Alto y Huminsa.

La extracción a cielo abierto está paralizada. "El panorama es desalentador y podemos hablar, sin ningún pudor, de cierre inminente de la actividad minera en Castilla y León", sostiene el secretario general de Industria CCOO, Gonzalo Díez Piñeles. El problema es sencillo: "la tonelada de carbón de China, India o Indonesia vale 62€, mientras el autóctono asciende a 80 €. Así es imposible competir", sentencia.

## Eléctricas, Estado, Junta y UE, un cóctel que ha dinamitado el sector

Para encontrar otras causas de la decadencia de la minería hay que señalar a los Gobiernos consecutivos que han venido incumpliendo de manera reiterada los Acuerdos Marcos para el Carbón al no mantener las ayudas al carbón nacional, en base a un informe muy negativo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. "El Ministerio de Industria tampoco ha trabajado de forma decidida sobre seguridad minera, en apoyo a las restauraciones medioambientales tras el abandono de la actividad minera y en la creación de infraestructuras que faciliten la dinamización del sector" apunta Gonzalo Díez.

Tampoco la Junta de Castilla y León ha hecho gran cosa. "A la hora de defender de verdad ha hecho oídos sordos y se ha plegado a los designios de Moncloa", apunta Díez Piñeles. La Unión Europea tampoco ha ayudado a preservar esta actividad como "estratégica", al ser la única fuente de energía fósil con que cuenta el Viejo Continente. Por último las grandes empresas eléctricas españolas han aprovechado la inexistencia de un marco regulatorio sobre el consumo de carbón nacional, para decantarse por el carbón foráneo, más barato.

## Hay soluciones, pero requieren compromisos firmes en muchos frentes

CCOO ha propuesto posibles soluciones a la crisis para las que es necesario el compromiso político. Hablamos de medidas que afectan a las empresas de producción eléctrica y también a las de extracción de carbón. Para las eléctricas pedimos la exención del impuesto de hidrocarburos a cambio de inversiones medioambientales, sobre todo, para incentivar los procesos de desnitrificación en las térmicas y que puedan adecuarse a la nueva normativa nacional y de la UE. También hemos pedido inversiones en las centrales para reducir al máximo las emisiones de nitratos al espacio y contribuir menos al calentamiento global.

Para la minería exigimos subvenciones al carbón nacional, que debería suponer el 30% del mix energético nacional. También hemos pedido a la UE la declaración como sector estratégico de la minería en toda Europa, para lo que deberíamos establecer alianzas con Polonia, Alemania y Rumanía, los otros países productores. También deberíamos apostar por la tecnología de captura del CO<sub>2</sub>, donde somos punteros con la planta de Compostilla, para exportarla como elemento de regeneración y creación de empleo a otros países. Necesitamos que el carbón garantice un empleo digno frente a las condiciones laborales de quienes extraen el mineral en países del Tercer Mundo, donde la mano de obra permite un precio muy bajo, pero no condiciones de vida humanas. "Pero hasta la fecha, y con la crisis latente, desde Bruselas nadie se mueve en defensa del carbón europeo", recalca Díez Piñeles. ■

## MAYO



### Recuperación de nuestros sueldos y del nivel de empleo acorde con el crecimiento económico

El 1º de Mayo las plazas de las ciudades de Castilla y León se volvieron a llenar de gente para exigir una recuperación de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras acorde a la recuperación que, en campaña electoral para las municipales y autonómicas, proclamaron algunos partidos políticos.



### Huelga para exigir un futuro para Correos

El 15 de mayo los trabajadores y trabajadoras de Correos protagonizaron una huelga de 24 horas por el empleo de calidad y el futuro de la empresa pública, algo que se está logrando con la convocatoria de 1.606 plazas nuevas de plantilla.



### Para proteger a los más jóvenes de los abusos laborales

Comisiones Obreras puso en marcha la campaña "Que no te engañen" para sensibilizar a los más jóvenes sobre la importancia de exigir condiciones laborales dignas.

# CCOO, de nuevo, primer sindicato

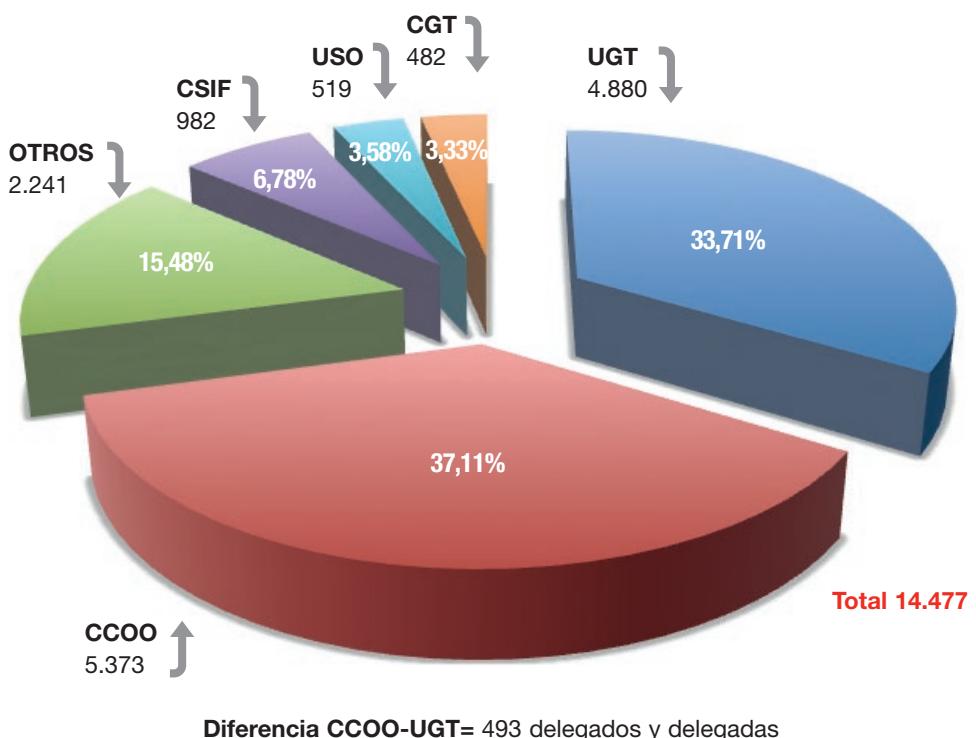
Es preciso hacer un esfuerzo para elevar el número de jóvenes y de mujeres que integren nuestras candidaturas electorales.

El sindicalismo de clase logra más del 70% de los delegados y delegadas elegidos.

**CCOO ES LA FUERZA SINDICAL QUE, UNA VEZ MÁS**, ha obtenido la victoria en las elecciones sindicales, tanto a nivel estatal como en el ámbito autonómico. En Castilla y León, en torno a 500 delegados y delegadas más que el segundo sindicato, la UGT, confirman el resultado. En toda España la diferencia supera los 8.300 representantes, siendo ambas cifras las que señalan la distancia más amplia entre

crisis institucional a la que, por supuesto, los sindicatos más representativos no nos hemos podido sustraer. La puesta en cuestión por algunos segmentos sociales de la difícil tarea llevada a cabo durante la transición del franquismo a un régimen democrático ha afectado también a los dos sindicatos de clase mayoritarios, y a la fuerte campaña de descrédito llevada a cabo por los poderes económicos y

## DATOS ELECCIONES SINDICALES



las dos centrales sindicales en los procesos electorales celebrados hasta la fecha.

Para hacer un correcto análisis de los datos, sin duda muy positivos, que permita extraer conclusiones provechosas, conviene recordar el difícil escenario en el que hemos desarrollado y continuaremos desarrollando el trabajo electoral, al tratarse éste de una responsabilidad permanente del sindicato.

La terrible crisis económica padecida en estos años se ha traducido también en una grave

políticos neoliberales y reaccionarios a través de sus voceros mediáticos, hay que unir las críticas de aquellos que desde las antípodas ideológicas cuestionan el entramado institucional surgido de la Constitución de 1978.

**La pérdida de empresas ha supuesto la elección de menos representantes**

A todo esto hay que añadir las consecuencias de la reforma perpetrada en el mercado de trabajo, que ha provocado un crecimiento

exponencial de la forma de contratación temporal, lo que origina un retraimiento de los trabajadores y trabajadoras y el deterioro de los derechos laborales, sobre todo en las pequeñas y medianas empresas, precisamente donde la presencia sindical es más débil. Al mismo tiempo, no debemos olvidar el cierre de un elevado número de centros de trabajo, con la consiguiente pérdida de empleos (más de 100.000 en Castilla y León) y la caída importante en el número de representantes a elegir (más del 15%, en torno a 3.000 delegados y delegadas en nuestra Comunidad), fruto de este cierre de empresas y de la reordenación de unidades electorales.

Con el adverso contexto dibujado, no sólo cobra especial relevancia la victoria obtenida por CCOO, sino también la alta representatividad conseguida por el sindicalismo confederal y de clase, con más del 70% de los delegados y delegadas. Muy lejos quedan otras opciones de corte corporativo normalmente jaleadas, cuando no promocionadas, por aquellos que interesadamente se muestran contrarios al trabajo que las centrales sindicales confederales realizan en defensa de la clase trabajadora, y más alejados aún quedan sindicatos minoritarios tradicionalmente instalados en la cómoda cultura del no permanente.

## Triunfo incontestable

Este incontestable triunfo es fruto del esfuerzo de toda la organización en sus diversos ámbitos de actuación; esfuerzo que continúa, ya que el proceso por el que los trabajadores y trabajadoras elegimos a las personas que nos representan es permanente, elemento de suma importancia a la hora de entender la legitimidad que otorgan las Elecciones sindicales en el conjunto de las empresas y administraciones públicas a las organizaciones sindicales que concurrimos, y esfuerzo acrecentado por la extensión y dispersión propias de nuestra región, así como por las características de su tejido productivo, con una inmensa mayoría de pequeñas y medianas empresas, precisamente las más necesitadas de organizaciones sindicales fuertes y comprometidas con la extensión de derechos laborales, de mayor y mejor democracia dentro de los centros de trabajo.

Por otra parte, es preciso hacer un esfuerzo por parte de toda la organización a la hora de elevar el número de jóvenes y de mujeres que integren nuestras candidaturas electorales. Obviamente esto implica un trabajo de atención a estos colectivos continuado en el tiempo, que permita una mayor participación de los mismos en la vida diaria del sindicato.

Por último, hemos de ser conscientes de que unos resultados electorales como los que CCOO ha obtenido, además de reforzar nuestra posición frente a la patronal y frente a las distintas Administraciones, tanto en las negociaciones bipartitas como en las tripartitas, suponen un espaldarazo muy importante de los trabajadores y trabajadoras de Castilla y León a nuestro sindicato, pues renuevan su confianza en un proyecto sindical capaz de dar respuestas útiles a sus problemas, lo que nos confiere un plus de responsabilidad que no dudamos en asumir. ■

## JUNIO



### El Ateneo Cultural “Jesús Pereda” de CCOO con la música joven

Festimay es una cita, ya obligada, con la música y la reivindicación laboral de los más jóvenes. En el transcurso del festival se pudo escuchar al grupo que ganó el Concurso de Maquetas 2015, Paces-maker y asistimos a la reaparición del grupo Trikel. Es la contribución del Ateneo a la difusión de la música y un intento de vincular la cultura con el mundo del trabajo en el entorno del Primero de Mayo.



### Los trabajadores y trabajadoras del Grupo Lince protestaron en la calle

Se trata de un centro de trabajo especial, vinculado con Asprona, en el que exigían la negociación de su convenio colectivo y pedían a la empresa que no redujera sus salarios como había amenazado.



### En la manifestación regional del Día del Orgullo Gay

CCOO participó el 15 de junio en la Marcha del Orgullo Gay que se celebró en Valladolid con una pancarta en la que se pedía el fin de la “LGTfobia en el trabajo”.

# 2016 OCIO Y VACACIONES

CCOO



VIAJES



Parques de  
atracciones  
y temáticos



Ocio  
Hoteles



SERVICIOS CCOO

Establecimientos  
proprios

Seguros

Viajes

Cultura  
Salud

Montaña  
Vacaciones  
playa

Alquiler de  
Vehículos



EXCLUSIVOS PARA AFILIADOS Y AFILIADAS



Para más información: [www.ccoo.es](http://www.ccoo.es)



DESCUENTOS

RESIDENCIAS TIEMPO LIBRE



OFERTAS

FORMACIÓN

DEPORTES

Este suplemento informativo se presenta ante vosotros y vosotras para ser una herramienta DE CONSULTA ÚTIL. Queremos que con él podáis acercaros a todas aquellas prestaciones, ayudas y otros conceptos económicos que provienen tanto del Gobierno Central como de la Junta de Castilla y León. Estamos hablando de todas las pensiones, las prestaciones por desempleo, el Salario Mínimo Interprofesional, el IPREM, el FOGASA, el PREPARA (ámbito estatal), las ayudas PIE, las ayudas económicas por ERTE y ERE, la Renta Garantizada de Ciudadanía y las ayudas de Emergencia, entre las más relevantes (ámbito autonómico)... En definitiva, lo que pretendemos con él es que os sirva de marco de referencia durante todo este ejercicio de 2016, aunque todos los años se producen modificaciones en alguna de estas materias debido a las determinaciones que toman los diferentes gobiernos.

## PENSIONES 2016

### 1. Jubilación

<b>JUBILACIÓN CON 65 AÑOS</b>	<b>CUANTÍAS MENSUALES</b>	<b>CUANTÍAS ANUALES</b>
Con cónyuge a cargo	784,90€	10.988,60€
Sin cónyuge (unidad familiar unipersonal)	636,10€	8.905,40€
Con cónyuge NO a cargo	603,50€	8.449,00€
<b>JUBILACIÓN MENOR DE 65 AÑOS</b>	<b>CUANTÍAS MENSUALES</b>	<b>CUANTÍAS ANUALES</b>
Con cónyuge a cargo	735,70€	10.299,80€
Sin cónyuge (unidad familiar unipersonal)	595,00€	8.330,00€
Con cónyuge NO a cargo	562,30€	7.872,20€
<b>JUBILACIÓN CON 65 AÑOS PROCEDENTE DE GRAN INVALIDEZ</b>	<b>CUANTÍAS MENSUALES</b>	<b>CUANTÍAS ANUALES</b>
Con cónyuge a cargo	1.174,40 €	16.483,60€
Sin cónyuge (unidad familiar unipersonal)	954,20€	13.358,80€
Con cónyuge NO a cargo	905,30€	12.674,20€

### 2. Incapacidad permanente

<b>GRAN INVALIDEZ</b>	<b>CUANTÍAS MENSUALES</b>	<b>CUANTÍAS ANUALES</b>
Con cónyuge a cargo	1.177,40€	16.483,60€
Sin cónyuge (unidad familiar unipersonal)	954,20€	13.358,80€
Con cónyuge NO a cargo	905,30€	12.674,20€
<b>ABSOLUTA O CON 65 AÑOS DE EDAD</b>	<b>CUANTÍAS MENSUALES</b>	<b>CUANTÍAS ANUALES</b>
Con cónyuge a cargo	784,90€	10.988,60€
Sin cónyuge (unidad familiar unipersonal)	636,10€	8.905,40€
Con cónyuge NO a cargo	603,50€	8.449,00€
<b>TOTAL CON EDAD ENTRE 60 Y 64 AÑOS</b>	<b>CUANTÍAS MENSUALES</b>	<b>CUANTÍAS ANUALES</b>
Con cónyuge a cargo	735,70€	10.299,80€
Sin cónyuge (unidad familiar unipersonal)	595,00€	8.330,00€
Con cónyuge NO a cargo	562,30€	7.872,20€
<b>TOTAL DERIVADA DE ENFERMEDAD COMÚN MENOR DE 60 AÑOS</b>	<b>CUANTÍAS MENSUALES</b>	<b>CUANTÍAS ANUALES</b>
Con cónyuge a cargo	395,60€	5.538,40€
Sin cónyuge (unidad familiar unipersonal)	395,60€	5.538,40€
Con cónyuge NO a cargo	55% base mínima de cotización del Régimen General (RGSS)	55% base mínima de cotización del RGSS

### 3. Viudedad

	<b>CUANTÍAS MENSUALES</b>	<b>CUANTÍAS ANUALES</b>
Titular con cargas familiares	735,70€	10.299,80€
Titular con 65 años o con discapacidad = >65%	636,10€	8.905,40€
Titular con edad entre 60 y 64 años	595,00€	8.330,00€
Titular con menos de 60 años	481,60€	6.742,40€



#### 4. Orfandad

	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
<b>Por beneficiario</b>	194,30€	2.720,20€
<b>Orfandad absoluta</b>		
Un solo beneficiario	675,90€	9.462,60€
Varios beneficiarios (N)	194,30 + 481,60 / N	2.720,20 + 6.742,40 / N
<b>Por beneficiario menor de 18 años con discapacidad = &gt;65%</b>	382,40€	5.353,60€

#### 5. Favor de familiares

	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
<b>Por beneficiario</b>	194,30€	2.720,20€
<b>Si no existe viudo ni huérfano pensionistas</b>		
Un solo beneficiario con 65 años	469,70€	6.575,80€
Un solo beneficiario menor de 65 años	442,50€	6.195,00€
<b>Varios beneficiarios (N)</b>	194,30€ + 287,30€/N	2.720,20€ + 4.022,20€/N

#### 6. Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI)

PENSIONES SOVI	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
<b>Vejez, invalidez y viudedad</b>	407,00€	5.698,00€
<b>Prestaciones SOVI concurrentes</b>	395,20€	5.532,80€

#### 7. Límite de ingresos para pensión mínima

LÍMITE DE INGRESOS (sin incluir la pensión)	CUANTÍA ANUAL
Sin cónyuge a cargo	7.116,18€
Con cónyuge a cargo	8.301,10€

#### 8. Cuantías mínimas de las pensiones de jubilación e invalidez en la modalidad no contributiva

	CUANTÍAS MENSUALES	CUANTÍAS ANUALES
<b>Un beneficiario</b>	367,90€	5.150,60€

#### 9. Prestaciones familiares

	CUANTÍA ANUAL
Hijos o acogidos menores de 18 años no discapacitados	291 € anuales (24,25 € mensuales) cuando el beneficiario no rebase unos ingresos de 11.547,96€ anuales más un 15% por cada hijo o menor acogido a partir del segundo.
Menor de 18 años con discapacidad igual o superior al 33%	1.000 € anuales
Mayor de 18 años con discapacidad igual o superior al 65%	4.414,80€ anuales (367,90€ mensuales)
Mayor de 18 años con discapacidad igual o superior al 75% y que necesita ayuda de tercera persona para realizar actos vitales	6.622,80€ anuales (551,90€ mensuales)
Límite de ingresos si son menores de 18 años sin discapacidad	11.576,83€ anuales
Límite de ingresos si son menores de 18 años sin discapacidad familias numerosas	17.423,84€ anuales
Por nacimiento o adopción de familias numerosas, monoparentales y madres con discapacidad mayor o igual al 65%	1.000€ anuales

## 10. Prestación económica por parto o adopción múltiples

La prestación consiste en un pago único cuyas cuantías son las que se reflejan en la siguiente tabla.

Número de hijos nacidos	Número de veces del importe mensual del SMI	Importes en el año 2016
2	4	2.620,08€
3	8	5.241,60€
4 y más	12	7.862,40€

## PRESTACIÓN NO ECONÓMICA POR CUIDADO DE HIJO, DE MENOR ACOGIDO, O DE OTROS FAMILIARES

Se consideran efectivamente cotizados a efectos de las prestaciones por jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia, maternidad y paternidad:

1. Los tres primeros años del período de excedencia que los/as trabajadores/as disfruten en razón del cuidado de cada hijo o menor acogido.
2. El primer año del período de excedencia que los/as trabajadores/as disfruten en razón del cuidado de otros familiares hasta el 2º grado de consanguinidad o afinidad que no puedan valerse por sí mismos y no desempeñen una actividad retribuida.
3. Las cotizaciones realizadas durante los dos primeros años del período de reducción de jornada por cuidado de menor de 8 años se computarán incrementadas hasta el 100% de la cuantía que hubiera correspondido si se hubiera mantenido sin dicha reducción la jornada de trabajo.
4. Cuando las situaciones de excedencia señaladas en los apartados 1 y 2 hubieran estado precedidas por una reducción de jornada, las cotizaciones realizadas durante la reducción de jornada se computarán incrementadas hasta el 100% de la cuantía que hubiera correspondido si se hubiera mantenido sin dicha reducción la jornada de trabajo.
5. En el supuesto de que no lleguen a disfrutarse completamente los períodos señalados en los apartados anteriores, se computará como cotizado el período efectivamente disfrutado.
6. Se iniciará el cómputo de un nuevo período de cotización efectiva por cada disfrute de excedencia laboral a que puedan dar lugar los sucesivos hijos o menores u otros familiares.

## SMI e IPREM 2016

### Salario Mínimo Interprofesional (SMI) para el año 2016

CUANTÍA MENSUAL	CUANTÍA DIARIA	CUANTÍA ANUAL
655,20€	21,84€	9.172,80€

### IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples)

CUANTÍA MENSUAL	CUANTÍA DIARIA	CUANTÍA ANUAL
532,51€	17,75€	6.390,13€ 7.455,14€ con prorrata de extras

# PRESTACIONES POR DESEMPLEO

## 1. Nivel contributivo

- **Prestación contributiva**

<b>Cuantía</b>	180 primeros días 181 en adelante	70% Base Reguladora 50% Base Reguladora
<b>Importe mínimo mensual</b>	Con hijos Sin hijos	664,75 euros 497,01 euros
<b>Importe máximo mensual</b>	Sin hijos Con un hijo Con dos o más hijos	1.087,20 euros 1.242,52 euros 1.397,84 euros

- **Duración**

Periodo de cotización (días)	Periodo de prestación (días)
Desde 360 hasta 539	120
Desde 540 hasta 719	180
Desde 720 hasta 899	240
Desde 900 hasta 1.079	300
Desde 1.080 hasta 1.259	360
Desde 1.260 hasta 1.439	420
Desde 1.440 hasta 1.619	480
Desde 1.620 hasta 1.799	540
Desde 1.800 hasta 1.979	600
Desde 1.980 hasta 2.159	660
Desde 2.160	720

- **Pago único de la prestación por desempleo. Capitalización**

Consiste en percibir la prestación por desempleo que reste por recibir, mediante el sistema de pago único o pago periódico a las cotizaciones de la Seguridad Social. Pretende facilitar el autoempleo por cuenta propia. Existen tres modalidades:

1. Como trabajador autónomo o trabajador autónomo socio de una sociedad mercantil.
2. Como socio trabajador en una cooperativa existente o de nueva creación.
3. Como socio de trabajo en una sociedad laboral existente o de nueva creación.

## 1. Subsidios por desempleo

**Subsidios por desempleo:** 426€/mensuales. Destinados a las personas que no tienen derecho a prestaciones por desempleo, bien porque se han agotado o porque no han logrado el mínimo tiempo para obtenerlas o porque concurren circunstancias especiales en su caso.

**Por agotamiento de la prestación contributiva:** En el caso de los trabajadores o trabajadoras fijos discontinuos será equivalente al número de meses cotizados en el año anterior a la solicitud.

Edad	Prestación contributiva agotada	Duración del subsidio	
		Sin responsabilidades familiares	Con responsabilidades familiares
Menores de 45 años	4 meses	-----	18 meses
	6 o más meses	-----	24 meses
Mayores de 45 años	4 meses	6 meses	24 meses
	6 o más meses	6 meses	30 meses

**Por pérdida de empleo:** En el caso de los trabajadores o trabajadoras fijos discontinuos será equivalente al número de meses cotizados en el año anterior a la solicitud.

Días cotizados	Duración del subsidio
<b>Con responsabilidades familiares:</b>	
Entre 90 y 119 días	3 meses
Entre 120 y 149 días	4 meses
Entre 150 y 179 días	5 meses
180 o más días	21 meses
<b>Sin responsabilidades familiares:</b>	
180 o más días	6 meses

#### Para mayores de 55 años. Requisitos:

- 15 años cotizados a la Seguridad Social, 2 durante los últimos 15 años.
- 6 años cotizados al desempleo (trabajador/a por cuenta ajena).
- Rentas inferiores al 75% del SMI individual o del conjunto de la unidad familiar.

#### Otros subsidios con otros requisitos específicos.

- Trabajadores/as emigrantes retornados/as.
- Liberados/as de prisión.
- Revisión de invalidez.

## AYUDAS DEL FONDO DE GARANTÍA SALARIAL

Duplo SMI con prorrata	Límite de salarios adeudados (120 días)	Límite de indemnización (365 días)
50,86€	6.103,20€	18.563,90€

El FOGASA se hace cargo de los salarios o las indemnizaciones impagadas si la empresa no puede hacer frente a los pagos por insolvencia.

Salarios: La cantidad máxima a abonar resulta de multiplicar el doble del SMI diario, con prorrata de pagas extraordinarias, por el número de días de salario pendientes de pago, con un máximo de 120 días. Para cantidades devengadas antes del 15-7-2012, los límites serán de 150 días de salario, sin que el salario base del cálculo pueda superar el triple del SMI diario con prorrata de pagas extras.

Indemnizaciones: El importe de la indemnización, para los casos de despido o extinción de contrato por voluntad del trabajador mediando causa justa, se calculará sobre la base de 30 días por año de servicio. La cantidad máxima a abonar es una anualidad, sin que el salario diario, base del cálculo, pueda exceder del doble del SMI, con parte proporcional de pagas extraordinarias. Para reclamaciones anteriores al 15-7-2012, ese límite será del triple del SMI, con inclusión de la parte proporcional de pagas extraordinarias.

# AYUDAS ESTATALES

### Programa de Renta Activa de Inserción (RAI)

Programa de apoyo a la inserción laboral de colectivos con especiales dificultades para incorporarse al mercado de trabajo y en situación de necesidad económica.

Para desempleados/as, demandantes de empleo, menores de 65 años, sin ingresos brutos propios superiores a 491,40€ mensuales, sin haber sido beneficiario del RAI en el año anterior y no haber sido beneficiario de tres programas RAI anteriores.

- Cuantía: 426€ mensuales.
- Duración: 11 meses como máximo y se comienza a percibir desde el día siguiente al de la solicitud. Se puede percibir hasta tres veces como máximo.

### Ayudas económicas para desempleados y desempleadas, derivadas de programas de fomento del empleo

#### Plan PREPARA estatal

El Programa de Recualificación Profesional de las personas que agotan su protección por desempleo(PREPARA) se prorroga automáticamente por períodos de seis meses, siempre que la tasa de desempleo sea superior al 20% por lo que, en estos momentos, está vigente.

#### Requisitos:

- 1) Haber agotado prestaciones y/o subvenciones, incluida la RAI (Renta Activa de Inserción).
  - 2) Inscrito como desempleado/a, al menos, 12 de los últimos 18 meses.
  - 3) Tener responsabilidades familiares o ser parado/a de larga duración.
  - 4) No tener rentas superiores al 75% del Salario Mínimo Interprofesional.
  - 5) No haber cobrado ni PRODI, ni PREPARA, en cualquiera de sus prórrogas, ya que el Prepara solo se puede recibir una vez.
  - 6) Participar en Itinerarios Activos de Empleo, y solicitarla en un periodo no superior a los dos meses después de haber agotado todo tipo de prestaciones.
- Cuantía: 400 €/mes, o 450 €/mes si se tiene tres o más personas a su cargo.
  - Duración: 6 meses.
  - Solicitud: Oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).

### Programa de actuación para el empleo. Ayudas para parados y paradas de larga duración con cargas familiares

El Programa extraordinario de activación para el empleo está vigente desde el 15 de enero de 2015 al 15 de abril de 2016. La ayuda supone una renta equivalente al 80% del IPREM (426 €) durante seis meses.

#### Requisitos para acceder a la ayuda de acompañamiento

- Desempleados/as cuya última relación laboral se haya extinguido por causa involuntaria.
- Inscrito/a como demandante de empleo a 1 de diciembre de 2014, al menos, 360 días dentro de los 18 meses anteriores a la fecha de la solicitud.
- Que hayan agotado el programa PREPARA, el PRODI o la Renta Activa de Inserción (RAI) hace más de seis meses, y sin otra prestación.
- Los ingresos no deben superar el 75% del SMI (483,98 €).

#### ¿Qué obligaciones tiene la persona beneficiaria de la ayuda?

- Realizar acciones que determinen los Servicios Públicos de Empleo o las agencias de colocación colaboradoras.
- No rechazar ninguna oferta adecuada de empleo.

#### ¿Qué derechos tiene la persona beneficiaria del programa?

- El Servicio Público de Empleo (ECYL) realizará un diagnóstico de la persona solicitante, le asignará un tutor individual y le definirá un Itinerario Personalizado de Inserción (IPI)
- La ayuda será compatible con un empleo por cuenta ajena.
- La persona contratada mantendrá la ayuda por el tiempo que le reste en el momento de firmar el contrato (como máximo cinco meses).
- Compatible con otras ayudas por participar en acciones de formación profesional para el empleo.

# AYUDAS AUTONÓMICAS

### Ayudas PIE 2016

Ayudas para desempleados/as que hayan agotado prestaciones o subsidios de desempleo, Renta Activa de Inserción (RAI), y las diferentes prórrogas del Plan PREPARA.

#### Requisitos:

En marzo o abril se determinará la normativa reguladora para éste año, pero, previsiblemente, se incluirán las personas que hayan

agotado el 8º y 9º Plan Prepara, mayores de 55 años, autónomos que hayan agotado sus prestaciones de desempleo, así como otros colectivos de desempleados y desempleadas.

- Cuantía: 426 euros/mes.
- Duración: 6 meses.
- Solicitudes: Oficinas del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL).

#### **Ayudas para trabajadores y trabajadoras en ERE temporal 2015-2016 (pendientes de una nueva convocatoria)**

- **BENEFICIARIOS/AS.** Destinadas a trabajadores/as de empresas afectadas por expedientes de regulación de empleo de suspensión de contratos o de reducción de jornada con un máximo de 250 trabajadores/as. Se mantendrán los complementos salariales eliminando el tope en cuanto al número de trabajadores/as, salvo en el caso del sector de la minería.
- **PERÍODO SUBVENCIONADO.** Entre el 1 de octubre de 2015 y el 30 de septiembre de 2016.
- **CUANTÍA.** Para bases de cotización de hasta 1.900€, una ayuda de 10€ por cada jornada completa. Para bases de cotización superiores a 1.900€, una ayuda de 7€ por cada jornada completa. Excluidos de las ayudas aquellos/as trabajadores/as con salarios superiores a 2.500€ brutos/mes, límite que no se tendrá en cuenta en los expedientes derivados de fuerza mayor.
- **DURACIÓN.** 120 jornadas como máximo en el periodo subvencionable. Mínimo 25 jornadas completas dentro del periodo subvencionable.
- **SOLICITUDES.** En las oficinas territoriales de trabajo de la Junta Castilla y León.
- **INFORMACIÓN.** Anterior BOCYL 31 de Diciembre de 2014 (Bases 24/12/14). Pendiente de la nueva publicación en 2016. Podría sufrir modificaciones en algunas de las materias más relevantes de la norma.

#### **Ayudas por ERE a trabajadores/as de 55 años o más**

Ayudas por extinción de contrato con declaración de insolvencia de la empresa o en procedimiento concursal en ERE temporal (Programa II).

- **BENEFICIARIOS/AS.** Ayudas para compensar la disminución de la indemnización en caso de despido como consecuencia de la declaración de insolvencia de la empresa o en el marco de un proceso concursal. Para personas con una antigüedad mínima en la empresa de tres años. El objetivo es que los/as

afectados/as puedan mantener sus cotizaciones de cara a su futura pensión de jubilación.

Cuando se convoque, tomará la forma de un convenio especial con la Seguridad Social durante dos años, dotado de un máximo de 12.000€ con un tope de 6.000€ al año. También se procederá a incrementar la actual línea de mayores de 55 años sobre pago único.

- **PERÍODO SUBVENCIONADO.** Entre el 1 de octubre de 2015 y el 30 de septiembre de 2016. Pendiente de negociación a efectos de una mejora sustancial de este programa.
- **CUANTÍA.**

#### **Con antigüedad entre 3 y 10 años:**

- Cotización media de los últimos 6 meses, igual o inferior a 1.900€, la ayuda será de 1.200€.
- Cotización superior a 1.900€, la ayuda será de 960€.

#### **Con antigüedad superior a 10 años:**

- Cotización media de los últimos 6 meses, igual o inferior a 1.900€, la ayuda será 1.800€.
- Cotización superior a 1.900€, la ayuda será de 1.440€.
- **SOLICITUDES.** En las Oficinas Territoriales de Trabajo de la Junta de Castilla y León.
- **INFORMACIÓN.** Anterior BOCYL 31 de Diciembre de 2014 (Bases 24/12/14). Pendiente de la nueva publicación en 2016. Podría sufrir modificaciones en algunas de las materias más relevantes de la norma.

#### **Ayudas a la recontratación de trabajadores/as de empresas en liquidación por procesos concursales**

Se trata de una ampliación de la actual línea de ayudas a la recontratación de trabajadores/as procedentes de empresas en liquidación por procesos concursales, haciéndolo extensivo también a la continuidad en empresas liquidadas trasformadas en empresas de economía social. Se puso en marcha en 2015.

#### **Ayudas al sector azucarero**

Ampliación de las líneas de ayudas al sector azucarero por causas climatológicas a otros sectores y empresas por causas similares y de fuerza mayor. También se mantendrán las actuales líneas de ayuda a los/as trabajadores/as de empresas azucareras afectadas por la suspensión de sus contratos a causa de condiciones climatológicas adversas.

La duración máxima de la ayuda será de 90 días. La cuantía de la ayuda se determinará teniendo en cuenta el SMI anual vigente.

Dicha cuantía será equivalente al SMI anual dividido entre el número de horas de la jornada anual pactada en el convenio colectivo de la Industria Azucarera en esta Comunidad, multiplicado por el número de horas de la jornada ordinaria diaria y multiplicado este importe por el número de días de suspensión.

### Ayudas a la cobertura de vacíos en ERTE

Las ayudas a cobertura de vacíos en ERTE tratarían de complementar hasta 655,80€ (SMI) las ayudas a aquellos trabajadores/as que, estando aún en la empresa o habiendo sido despedidos, hayan agotado ya las prestaciones por desempleo por causa de largos períodos de regulación.

### Ayudas para trabajadores/as en ERE de suspensión sin derecho a prestación contributiva por desempleo

Esta ayuda compensa la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores/as afectados por uno o varios ERE de suspensión de contrato por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción, o de fuerza mayor y que hayan extinguido el derecho a la prestación contributiva por desempleo. La cuantía será de 17,04€ por jornada con suspensión de contrato de trabajo y sin derecho a la prestación contributiva. El límite por cada mes completo será 426€. La cuantía máxima será el equivalente a 150 jornadas o 2.556€.

### Renta garantizada de ciudadanía

Prestación económica para cubrir necesidades básicas de subsistencia. Por su carácter subjetivo se debe conceder a todos los y las solicitantes que cumplan los requisitos. Se percibirá mientras la situación de necesidad persista.

Es complementaria de subsidios parciales de desempleo que no alcancen los 426€ y compatible con ingresos por actividad laboral y con otras ayudas como las de emergencia.

Las cuantías varían entre los 426€ (80% IPREM) y los 692 (130% IPREM), según el número de miembros que componen la unidad familiar. Además, se puede percibir un complemento por alquiler de vivienda, si existen ingresos en la unidad familiar.

Los principales requisitos son:

- Tener empadronamiento y residir legalmente en Castilla y León desde al menos un año.
- Tener ingresos inferiores a la cuantía de Renta que pudiera corresponder.

- Haber solicitado y agotado cualquier otra prestación a la que pudiera tener derecho.
- Estar inscrito/a como demandante de empleo en el ECyL.
- Tener una edad comprendida entre los 25 y la edad de jubilación, salvo casos excepcionales.

Las ayudas se piden a través de los CEAS o las Gerencias Territoriales de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

### Ayudas de emergencia o urgencia social

Las ayudas de emergencia son prestaciones económicas puntuales para necesidades básicas concretas y urgentes, principalmente:

- Necesidades alimenticias.
- Carencias energéticas, (electricidad, calefacción, agua, gas, etc.).
- Cuidados personales, esencialmente vestido e higiene.
- Necesidades de alojamiento (ayudas alquiler, para evitar desahucios, alojamiento temporal).
- Otras necesidades básicas esenciales relativas a vivienda, salud e integridad física de las personas.

Podrán recibirse una o varias veces al año por la misma o por distintas necesidades, su único límite es haber alcanzado la cuantía máxima de ayuda al año: el 0,5 IPREM (3.195€).

Además, son compatibles con otros ingresos como pensiones, ayudas por desempleo, Renta Garantizada de Ciudadanía e incluso con rentas de trabajo.

El carácter subjetivo supone que se concederá a todas las personas que cumplan los requisitos, que son:

- Disponer de ingresos que no superen los 7.668€, si se vive solo, 9.201€ si son dos personas, 9.968€ si son tres 10.352€ para familias de cuatro y el máximo es de 11.502€.
- Tener empadronamiento en el municipio donde se solicite y residir en cualquier municipio de Castilla y León con seis meses de antelación.
- Ser mayor de edad o menor emancipado.

El plazo está permanentemente abierto y podrán solicitarse en los CEAS (Centros de Acción Social) en cualquier momento del año. El tiempo para resolverlas y pagarlas es de un mes como máximo.



# El repunte de la siniestralidad laboral: un reto sindical

**LAS REFORMAS EN EL MERCADO DE TRABAJO**, especialmente la del año 2012, han desequilibrado notablemente las relaciones laborales y eso está teniendo consecuencias muy graves en la seguridad y en la salud laboral.

La siniestralidad laboral está entre un 30 y un 40% por encima de la media de los países de nuestro entorno y supone un coste económico equivalente al 1,5% del PIB español (15.000 millones de euros), el triple que en estos países.

Los empresarios están desatendiendo todo lo que se refiere a la prevención de forma preocupante. La gran mayoría de ellos considera la prevención de riesgos como una imposición, no como algo positivo que va a beneficiar a su empresa, la ven como una rémora y no como una inversión. Durante los años de crisis y recesión económica es llamativo que la mortalidad no ha descendido tan rápidamente como debería haber ocurrido al descender el empleo. A esto hay que unir la falta de voluntad política de reforzar y potenciar la Inspección de Trabajo, argumentando erróneamente que el control supone más trabas al desarrollo y a la competitividad. Asimismo, los diferentes servicios de prevención deberían mejorar notablemente sus actuaciones, y pasar de ser en muchas ocasiones meros gestores de documentación a auténticas consultoras para una buena gestión en la mejora continua de las condiciones en los centros de trabajo. Por todo ello, desde CCOO exigimos un cambio de rumbo urgente y decisivo en materia preventiva.

En nuestra Comunidad, desde hace años se han venido implementando muchos recursos y esfuerzos para luchar contra la siniestralidad, por medio de políticas acordadas en el Diálogo Social. Ello ha propiciado un descenso importante en el número de accidentes. Respecto a 2007 se ha reducido a la mitad la posibilidad de tener un accidente laboral, y lo mismo ocurre con los accidentes mortales en ese mismo periodo: en 2007 hubo 71 y en 2014 se produjeron 33. No obstante, en el año 2015 ha habido un repunte en las cifras, provocado, además de por los factores citados, por los incrementos de la actividad económica con el fin de la recesión y de la precariedad en la contratación.

El total de accidentes de trabajo en nuestra Comunidad en el año 2015 está próximo a los 24.000, casi 2.000 accidentes más que en el año anterior, lo que supone un incremento cercano al 10,5%. Los accidentes graves han sido 211, un 5% más que en el 2014, y los mortales, 36, un 9% más. Este incremento notable de los accidentes de trabajo respecto al periodo de 2014 es más que preocupante y desde CCOO vamos a seguir luchando en las empresas y en la calle para que se conozcan y se aborden las causas de la siniestralidad laboral. ■

## JULIO



### Por el futuro del ferrocarril en nuestro país

Trabajadores y trabajadoras de Renfe y Adif de toda España se manifestaron en Valladolid el 2 de julio para exigir un futuro para la empresas ferroviarias amenazadas por la privatización y la precarización del empleo mediante contratas y subcontratas.



### Rosa María Mateos gana el Premio Diálogo

La periodista Rosa María Mateos, obtuvo el premio Diálogo en la modalidad individual. El colectivo cultural Tam Tam Press y la organización del festival de cine gay, lesbico y transexual "Cinphomo" lo lograron en la categoría de premio a la libertad de expresión y en la modalidad colectiva respectivamente.



### Explicando las novedades en la formación para el empleo

La secretaría de Empleo y Formación de CCOO Castilla y León ha puesto en marcha jornadas informativas en toda la Comunidad para explicar a los delegados y delegadas las novedades en materia de formación para el empleo y de formación en las empresas.

# La propuesta de CCOO de corredor de cercanías entre Palencia, Valladolid y Medina del Campo, avanza

Contamos con el respaldo de todos los Ayuntamientos de la línea, de todos los Grupos Parlamentarios y de la Junta.



“Los alcaldes y alcaldesas de las localidades por las que pasa la línea de cercanías acompañaron a los representantes de CCOO en la visita al Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León”.



El servicio asegurador de



## Condiciones especiales para afiliados/as

### Seguros para particulares:

- Auto
- Moto
- Hogar
- Caravanas
- Accidentes personales
- Vida y Decesos
- Ahorro y pensiones
- Protección profesional docentes

### Seguros para empresas, autónomos y colectivos:

- Comercios y oficinas
- Pymes
- Vida y accidentes colectivos
- Rentas de prejubilación
- Responsabilidad civil
- Protección nómina (trabajadores y trabajadoras de las administraciones públicas y otros colectivos)

### Nuestra diferencia: Calidad, precio y compromiso social

- Primer grupo asegurador certificado en gestión **ética y solidaria**: sello EthSI.
- Invertimos **sin ánimo especulativo** y con criterios éticos.
- **Fondo de Solidaridad** para clientes y organizaciones benéfico-sociales.
- **Garantía gratuita** de protección de seguros por **desempleo** con las pólizas de Auto, Moto, Hogar, Vida, Accidentes y Caravanas.



Infórmate sobre nuestras ofertas y promociones:

ATLANTIS VALLADOLID  
C. Acibelas, 20  
Telf. 983 39 23 11

ATLANTIS BURGOS  
C. San Pablo, 8  
Telf. 947 25 75 52  
[www.atlantis-seguros.es](http://www.atlantis-seguros.es)

**EL CORREDOR FERROVIARIO DE CERCANÍAS** entre Palencia, Valladolid y Medina del campo sólo está pendiente del sí definitivo del Ministerio de Fomento. La iniciativa de CCOO de Castilla y León cuenta con el apoyo de los alcaldes y alcaldesas de los 11 municipios palentinos y vallisoletanos por los que pasará la línea, así como de los Grupos Parlamentarios en la Cortes Regionales y de la propia Junta de Castilla y León, con el Consejero de Fomento al frente.

El trazado incluye las siguientes localidades: Palencia, Dueñas y Venta de Baños, en la provincia de Palencia, y Cabezón de Pisuerga, Santovenia de Pisuerga, Valladolid, Viana de Cega, Valdestillas, Pozaldez, Matapozuelos y Medina del Campo, en la provincia de Valladolid.

El corredor de cercanías es una propuesta de Comisiones Obreras para que, al menos, el 25% de los desplazamientos entre Palencia, Valladolid y Medina del Campo se realicen en transporte ferroviario. Hemos calculado más de 2,5 millones de desplazamientos anuales, con una inversión de unos 15 millones de euros. Con ello se evitaría la fuerte contaminación que provoca el transporte por carretera.

Nuestro proyecto incluye la realización de unas sencillas infraestructuras, entre ellas, tres nuevos apeaderos, uno en el sur de Palencia, donde se ubica el campus universitario de la Yutera, al que diariamente se desplazan numerosos estudiantes desde Valladolid, otro en la localidad vallisoletana de Santovenia de Pisuerga, y el último en el sur de Valladolid capital, junto a los nuevos barrios residenciales por dónde se ha expandido la ciudad. Habría que realizar una pasarela peatonal sobre el río en Cabezón de Pisuerga, que permita acceder directamente a la estación, que se encuentra a unos 300 metros, pero que exige un rodeo de varios kilómetros por el obstáculo que representa el río Pisuerga.

CCOO cree que habría que acometer una reforma de la estación de Medina del Campo (Valladolid) que mejorase el acceso de la población, y otra en la de Palencia para el acceso desde el otro lado de la vía. Después se podrían poner en marcha servicios con un intervalo de 30 minutos, aprovechando servicios regionales ya existentes o introduciendo nuevos servicios de cercanías, con precios escalonados según las zonas y la periodicidad.

El sindicato CCOO planteó este corredor de cercanías en septiembre de 2013, en el marco del Plan Tren 2020. La propuesta concreta fue elaborada durante el año 2014 y, aprovechando la inminencia de las elecciones municipales, en abril de 2015, se presentó a los diferentes municipios del corredor ferroviario con una gran acogida por parte de los responsables municipales de todas las formaciones políticas presentes en el encuentro realizado. Tras las elecciones, el sindicato se dirigió a los nuevos regidores para pedir mociones de apoyo a esta propuesta que ayuden a allanar el camino para su aprobación en la empresa pública Adif y en el Ministerio de Fomento. Y la respuesta no ha podido ser más positiva. Ahora la última palabra la tiene el nuevo Gobierno, "ya que se trata de un proyecto viable desde todos los puntos de vista, y necesario a todas luces", según CCOO. ■

## AGOSTO



### Acuerdo tras el largo conflicto en las ITV

Los trabajadores y trabajadoras de las ITV lograron en agosto un acuerdo con la empresa y pusieron fin al conflicto que comenzó con la amenaza de un recorte de salario y un aumento de jornada laboral por la reducción de las tarifas impuestas por la Junta de Castilla y León. Finalmente se solucionó con la renovación del convenio colectivo.



### BRIF en lucha

Otro conflicto que tuvo su momento álgido en el verano fue la reivindicación de los trabajadores y trabajadoras de las Brigadas de Refuerzo para la Extinción de Incendios Forestales (BRIF). Exigían tener la categoría de bomberos forestales y la mejora de sus condiciones laborales, desarrolladas en un duro entorno laboral y con escaso reconocimiento económico.



### Contra los despidos en Indra

Indra, una empresa ubicada en el Parque Tecnológico de Boecillo, también tuvo que recurrir a las protestas para tratar de evitar un ERE que contemplaba el despido de 1.800 personas en todo el país.

# Campaña por los servicios y el empleo público: un trabajo bien hecho

Unos servicios públicos amplios y de calidad, bien dotados en medios y personal, son una herramienta imprescindible para luchar contra las desigualdades y mantener cohesionada la sociedad.

Es de justicia, ahora que se proclaman cifras macroeconómicas positivas, que las empleadas y empleados públicos recuperen sus antiguas condiciones de empleo y retribución.



Las trabajadoras y trabajadores de las Administraciones Públicas han mantenido movilizaciones para la recuperación de sus condiciones laborales.

**EL CONTROL EN EL DÉFICIT PÚBLICO** es la coartada que utilizan los distintos Gobiernos para acometer recortes en los servicios y el empleo públicos. Las fuertes medidas de austeridad practicadas con la crisis económica son un ejemplo de ello y el Gobierno estatal ha impuesto al resto de Administraciones unas políticas restrictivas que han afectado a los servicios que prestan y que han incidido de forma muy negativa en las cifras de empleo público y en sus condiciones laborales: bajadas y congelaciones salariales, incrementos de jornada, penalizaciones de las bajas laborales, reducciones drásticas de sustituciones, supresiones en días libres por antigüedad y por asuntos propios, acción social y formación...

El Área Pública de CCOO de Castilla y León, integrada por las Federaciones de Servicios a la Ciudadanía, Enseñanza y Sanidad y Sectores Sociosanitarios, se puso a la tarea de revertir esta situación en cuanto las circunstancias fueron propicias y así, ya en Febrero de 2012 se acordó con la Junta de Castilla y León la vuelta a la jornada ordinaria de 35 horas cuando el PIB regional tuviese un incremento interanual superior al 2,5%. Con posterioridad, en el año 2013, el Gobierno Central frustró la proyección de este acuerdo al prescribir el carácter básico de la regulación de la jornada en las Administraciones.

El anuncio de la salida de la recesión, en el año 2015, con un crecimiento del PIB superior al mencionado 2,5 ha permitido proclamar al partido que sustenta al Gobierno del Estado y de la Comunidad que la crisis ha finalizado, a pesar de que aún son más que evidentes las dificultades por las que atraviesan amplios segmentos de la población.

En este nuevo escenario, el Área Pública de CCOO propone la reversión de todos los recortes realizados por dos razones esenciales: en primer lugar, porque unos servicios públicos amplios y de calidad, bien dotados en medios y personal, son una herramienta imprescindible para luchar contra las desigualdades y mantener cohesionada la sociedad y, en segundo lugar, porque es de justicia, ahora que se proclama que algunas cifras de la macroeconomía vuelven a ser positivas, que los empleados públicos, a los que se les ha impuesto importantes sacrificios en estos años, recuperen sus antiguas condiciones de empleo y retribución. A tal efecto, se puso en marcha una campaña de reparto de pegatinas y de recogida masiva de firmas en los centros de trabajo de todas las Administraciones con las que, además de apoyar la propuesta sindical del fin de esta injusta situación, se pretende buscar la corresponsabilidad del colectivo en la labor de defensa del servicio y del empleo público.

Asimismo, se enviaron cartas a las diversas instituciones de la Comunidad (Delegación del Gobierno, Subdelegaciones, Junta de Castilla y León, Ayuntamientos y Diputaciones) para que se sumasen a esta iniciativa de mejora de las condiciones de los trabajadores y trabajadoras del sector público.

En septiembre de 2015, el Ministro Montoro decide, para el ámbito de la Administración General del Estado, la devolución de la paga extraordinaria de Diciembre del 2012, adeudada a los empleados públicos, y la recuperación de los seis días por asuntos propios, los "moscosos", cuya regulación tiene carácter básico, quedando en manos de cada Administración negociar con los sindicatos el reintegro de la mencionada paga así como la devolución de otros tipos de permisos que existiesen con anterioridad a los recortes (asuntos particulares por antigüedad y días adicionales de vacaciones por antigüedad).

El Área Pública de CCOO, ante este desbloqueo normativo, entiende que es el momento de plantear la total recuperación de las condiciones de empleo y retribución vulneradas. Adquiere una especial relevancia el proceso desarrollado en la Junta de Castilla y León, no sólo por su importancia cuantitativa, al afectar a más de ochenta mil trabajadores y trabajadoras, sino también por su valor cualitativo, al ser un ejemplo de buenas prácticas por parte de nuestro sindicato finalizadas con un notable éxito. Asambleas multitudinarias, concentraciones mediáticas y firmeza y templanza en la mesa negociadora permitieron la consecución de un acuerdo que supera con mucho lo recogido en otros acuerdos similares en el resto del Estado, por ejemplo el porcentaje de devolución de la paga extraordinaria antes de la finalización del año 2015, que aquí llega al 50%, y en la Administración Central y en otras CCAA es del 25%, comprometiéndose la Junta al pago del resto en la primavera del 2016. Además de la recuperación de los permisos, se ha acordado unir fuerzas con la Administración autonómica en la reclamación al Gobierno de la Nación de la vuelta a la jornada de 35 horas, el pago del 100% de las retribuciones durante las bajas, la retirada de las medidas de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y que el pago de la extra del 2012 y las imprescindibles sustituciones no computen con el objetivo del déficit de cada año.

Asimismo, se pactó el inicio de las negociaciones en temas fundamentales para la modernización de la Administración Autonómica y la mejora en las condiciones de trabajo, un ambicioso marco que exigirá del sindicato redoblar esfuerzos en análisis y capacidad de propuesta, así como una presencia constante en los centros de trabajo para recoger el sentir de los trabajadores y trabajadoras y conformar y explicarles nuestros planteamientos.

Todo ello nos debe llevar a hacer una breve reflexión final sobre la utilidad del sindicato como instrumento al servicio de la clase trabajadora, sobre el valor del trabajo sindical bien hecho. Acuerdos como el expuesto deben ser nuestra carta de presentación en los centros de trabajo, los que nos legitiman y nos hacen fuertes dentro de ellos como representantes de los trabajadores y trabajadoras frente a la empresa, y nos hacen ganar el respeto de la misma en el papel de contraparte en el conflicto laboral. ■

## SEPTIEMBRE



### Acuerdo para la trasposición del Acuerdo de Negociación Colectiva a Castilla y León

En septiembre se llegó a un Acuerdo con la patronal y con UGT para la adaptación del III ANC a Castilla y León. Logramos que recogiera la recomendación de una subida salarial en nuestra Comunidad por encima de 1,5% pactado a nivel nacional, para compensar los salarios más bajos que sufrimos.



### Contra el acoso sexual en el trabajo y el acoso por razón de sexo

La Secretaría de la Mujer y Políticas de Igualdad de CCOO puso en marcha durante el otoño una campaña para sensibilizar sobre el acoso sexual en el trabajo y el acoso por razón de sexo.



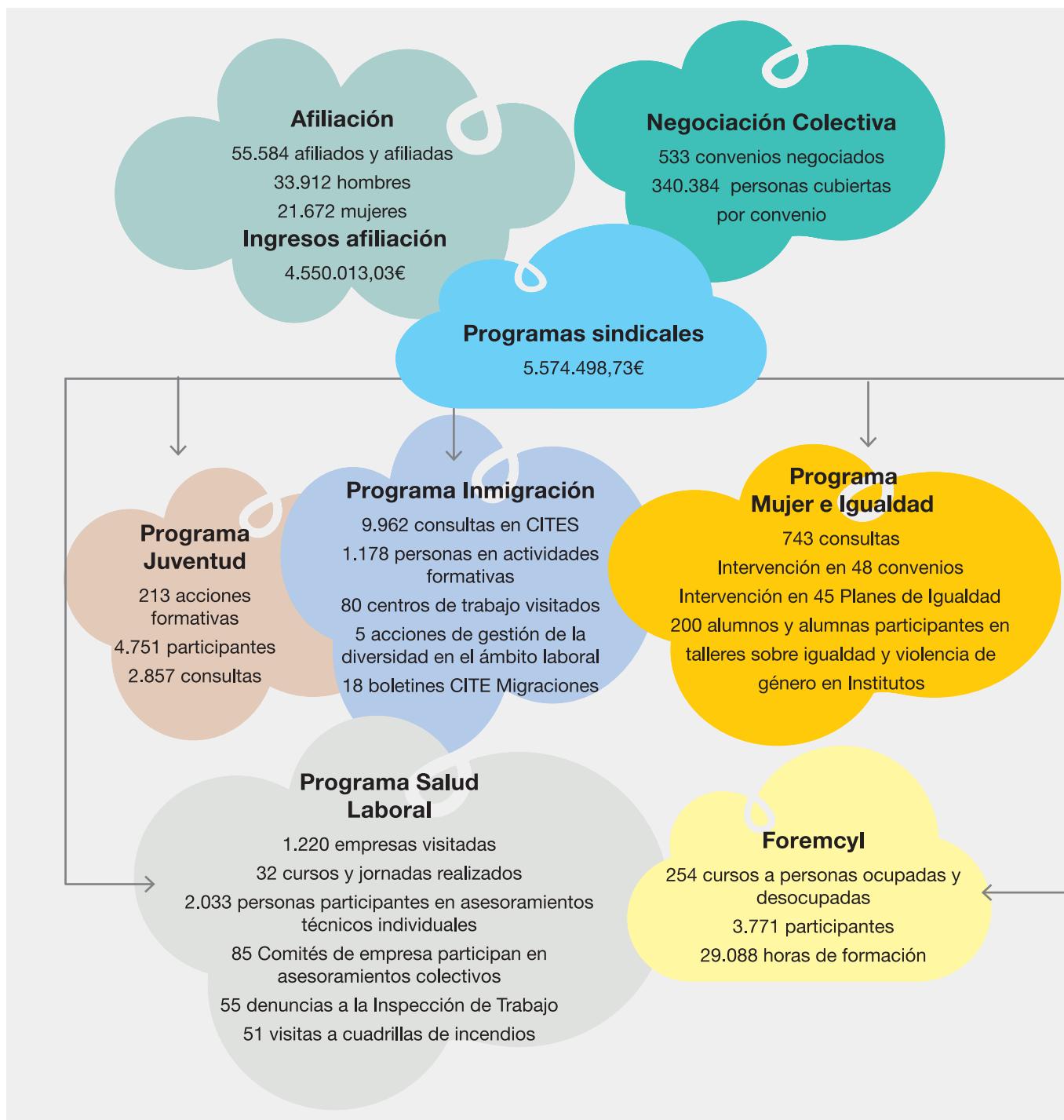
### Con la banca ética

Comisiones Obreras ha firmado un Convenio de colaboración con Fiare, para la difusión de las actividades de esta banca ética que busca la transformación social a través de la financiación de proyectos de la economía social y solidaria.

# ASÍ SOMOS EN CCOO CASTILLA Y LEÓN

Por segundo año consecutivo aportamos los datos más significativos de Comisiones Obreras Castilla y León para seguir manteniendo el compromiso adquirido en el X Congreso de la Unión Sindical de CCOO en nuestra Comu-

nidad. Nos propusimos que la transparencia fuera otra de nuestras señas de identidad a través del Proyecto Integra. Os ofrecemos los datos del año 2015 y algunos del año 2014 identificados con un asterisco. Espera-



mos que esta información sirva para hacer una radiografía real de lo que es Comisiones Obreras de Castilla y León en su funcionamiento diario y de la utilidad que ofrece a cuantos confiáis en nosotros y nosotras.



## OCTUBRE



### Recogida de firmas para la ILP de Renta Mínima

Durante el mes de octubre comenzó la recogida de firmas en la calle y en los centros de trabajo para la Iniciativa Legislativa Popular de Prestación de Ingresos Mínimos. CCOO, junto con UGT, quiere lograr 500.000 firmas para que sea debatida en el Congreso una Renta Mínima para quien no tiene nada, unos 2 millones de personas en nuestro país.



### Analizamos los riesgos laborales desde el punto de vista jurídico

Una jornada analizó el papel de los sindicatos, así como la actuación de la autoridad laboral y del poder judicial en los casos de accidentes laborales.



### Bomberos contra la privatización

Los bomberos profesionales de toda España se concentraron ante la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León para oponerse a la privatización del Servicio de Salvamento y Rescate dependiente del 112, y para exigir una Ley del Fuego que regule la profesión a través de un estatuto que permita unificar sus condiciones laborales.

# Es la primera Cátedra sobre sindicalismo que existe en nuestro país

**Ana Murcia**  
**Clavería es doctora en Derecho y profesora de Derecho del Trabajo en la Facultad de Comercio de la Universidad de Valladolid. A partir de este curso es, también, la directora de la Cátedra de sindicalismo y Diálogo Social que hemos promovido desde Comisiones Obreras, junto con UGT. En esta entrevista desgrana los motivos de la creación de la Cátedra y, sobre todo, los objetivos que se propone.**

**Vamos a intentar que haya una titulación propia en sindicalismo y Diálogo Social.**



La Directora de la Cátedra de Sindicalismo y Diálogo Social de la Universidad de Valladolid, Ana Murcia.

**Primera pregunta obligada. ¿Para qué es necesario crear una Cátedra de sindicalismo y Diálogo Social en la Universidad de Valladolid?**

El sindicalismo es uno de los fenómenos sociales más importantes de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, sin el cual no se explica la instauración, durante el siglo XX, del modelo de Estado social y democrático de Derecho como el logrado en la mayoría de los países de nuestro entorno. Además de la democracia y del Estado social, los sindicatos han defendido los derechos laborales que hoy, felizmente, reconocen la mayoría de los Textos Constitucionales. Como toda materia relevante, debe valorarse de forma muy positiva que la Universidad de Valladolid (UVA) tenga un lugar en el que se investigue y se ofrezca formación sobre ello. Por otro lado, en la UVA existen ya distintas cátedras, algunas de ellas “cátedras de empresa”, pero sobre sindicalismo no hay ninguna, ni en la nuestra, ni en ninguna otra Universidad española, según nos han indicado los sindicatos promotores de esta interesante y oportuna iniciativa.

**¿Cree que esta iniciativa de los sindicatos CCOO y UGT va a interesar a la comunidad universitaria? ¿Habrá investigadores que buceen en la historia y en la realidad sindical de nuestro país? ¿Llegará a haber**

**una asignatura de sindicalismo, aplicado o no, en alguna carrera de la Universidad de Valladolid?**

Sin duda. Uno de los objetivos de la cátedra es la elaboración de un Título Propio sobre Sindicalismo y Diálogo Social, es decir, ofrecer una formación sistemática con vocación de permanencia, impartida por profesores especializados de las distintas áreas de conocimiento implicadas y que hemos dividido en cuatro: asignaturas formativas (historia, filosofía y antropología), economía, derecho y sociología. Esta propuesta de estudio interdisciplinario seguro que suscita el interés del alumnado y del profesorado, como ya estamos comprobando todos los días recibiendo peticiones de información, de cómo poder participar, de qué hay qué hacer para ser miembro de la Cátedra... El sindicalismo como asignatura o formando parte de otras asignaturas más amplias, como es, por ejemplo, el Derecho Sindical o el Derecho Colectivo del Trabajo, ya existe en distintas titulaciones. Lo que ahora se pretende es profundizar en ello, dedicarle más tiempo; abrir, en definitiva, líneas de investigación especializadas en sindicalismo y Diálogo Social.

**¿Cree que la investigación puede ayudar a la modernización de los propios sindicatos, si es que necesitan modernizarse?**

La investigación, aun siendo importante para determinar los problemas y sus causas, puede ir más allá y proponer soluciones atendiendo a criterios científicos. Esto se traduce, por ejemplo, en hacer un análisis de la regulación en vigor, no sólo de la ley sino también de una “norma” tan especial como es el convenio colectivo, examinar sus funciones y sus disfunciones, es decir, si la norma en cuestión sirve o no, qué interés defiende, si existe un vacío legal y, por tanto, se necesita crear normas nuevas adaptadas a las nuevas realidades del mundo del trabajo, etc.

Si aplicamos este análisis al sindicato como institución, los temas son muchos e importantes y van desde el estudio de su papel antes del texto Constitucional de 1978 a cuál es la función que les asigna la Constitución, así como el examen de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, que data de 1985 y cuyo articulado define las competencias y garantías de los sindicatos, el criterio de medición de la mayor representatividad sindical,

la actuación del sindicato en la empresa, temas todos ellos esenciales y que pueden exigir revisiones. También nos proponemos analizar otros asuntos que no se abordaron en 1985 y que quizás convenga tratar para resolver problemas que no existían en 1985, pero ahora sí, como son las nuevas formas de organización de la empresa y la actuación de los sindicatos en ellas, los posibles sistemas de financiación, de obtención de la mayor representatividad, el control de la exigencia constitucional de democracia interna, entre otros.

**¿Qué papel le corresponde como directora de la Cátedra?,  
¿De qué otros órganos se ha dotado la Cátedra?**

De acuerdo con el reglamento interno, además de la persona del Director o Directora, la Cátedra está compuesta por una Comisión Mixta, una Comisión Técnica y el Consejo de la cátedra. La Comisión Mixta es el órgano de gobierno y está formada por nueve miembros: cuatro elegidos por la Uva, dos por cada uno de los sindicatos y, yo misma, como directora. Es pues un órgano que refleja el carácter mixto que, junto al multidisciplinar, caracteriza a la Cátedra (profesores de distintas disciplinas y sindicalistas). La Directora, además de presidir la Comisión Mixta y realizar las funciones propias de dirección, tiene encomendada la aprobación de las propuestas del Plan Anual de Actuaciones, de la Memoria Anual de Actividades y de su régimen económico, así como la distribución de los fondos asignados a la Cátedra en los presupuestos de la Universidad para cada ejercicio.

**¿Cree que el trabajo que vayan a desarrollar le interesará a la sociedad? ¿Será posible realizar actividades de divulgación sobre contenidos sindicales o sobre su repercusión en las políticas sociales a través del Diálogo Social?**

Junto a la elaboración del Título Propio, objetivo central de la Cátedra, hay otras muchas actividades que se pretenden desarrollar sobre temas laborales y sociales. Por ejemplo, dar a conocer qué es eso del Diálogo Social y sus resultados en el ámbito internacional, nacional y, de modo particular, en nuestra Comunidad. El Estatuto de Autonomía de Castilla y León contempla en su art.16, entre los principios rectores de las políticas públicas de esta comunidad, el fomento del Diálogo Social como factor de progreso económico y cohesión social. Este principio rector se materializó en un primer Acuerdo para el Impulso del Diálogo Social en Castilla y León entre la Junta de Castilla y León, los sindicatos más representativos, CCOO y UGT, y la patronal firmado en 2001, a partir del cual se fueron firmando acuerdos concretos sobre materias de índole social y económica de enorme interés para la ciudadanía: el apoyo a la familia y a la conciliación de la vida laboral y familiar, el de la calidad de la asistencia sanitaria, el de la modernización de la negociación colectiva y mejora de las políticas de empleo, el acuerdo sobre prevención de riesgos laborales, el de la integración social y laboral de las personas inmigrantes, el de mejora de la calidad de la enseñanza, el de ingresos mínimos, etc. En 2008 se promulga la Ley sobre Diálogo Social que refuerza sobremanera tales actuaciones políticas y sindicales, firmándose acuerdos de enorme interés social porque en ellos se desarrollan derechos sociales tan importantes para las personas como los relativos a la vivienda, políticas activas de empleo, renta garantizada de ciudadanía, juventud, violencia de género, entre otros.

Todas estas políticas sindicales deben darse a conocer y profundizar en ellas, en cómo poder mejorar y ampliar sus coberturas, buscando soluciones jurídicas y económicas en cumplimiento de los necesitados y loables objetivos de progreso y cohesión social, sin los cuales no es posible una sociedad en paz. ■

## NOVIEMBRE



### Inauguración de la Cátedra de sindicalismo y Diálogo Social en la Universidad de Valladolid

El 23 de noviembre se abrió la Cátedra de Sindicalismo y Diálogo Social de la Universidad de Valladolid promovida por Comisiones Obreras y UGT para promover los estudios en torno a la actividad de los sindicatos de clase en nuestro país.



### Una jornada para debatir cómo influyen las energías en la economía regional

Dentro de los temas de actualidad que habitualmente debate el sindicato, organizamos una Jornada sobre la energía como factor de competitividad. En el debate temas tan importantes como las energías renovables, el futuro de las energías fósiles en Castilla y León, especialmente el papel que puede jugar la minería del carbón, cómo debe ser un mix energético eficiente, sin olvidar asuntos conflictivos como el del llamado "fracking".



### Debate sobre la Renta Garantizada de Ciudadanía

Otra Jornada, convocada por CCOO durante el mes de noviembre, se dedicó a repasar la situación de la Renta Garantizada de Ciudadanía en Castilla y León con sus logros y deficiencias y hacer propuestas sindicales para su mejora en el transcurso de las negociaciones del Diálogo Social.

# La brecha salarial: una discriminación histórica



El estudio sobre las mujeres de Castilla y León se presentó en una jornada en el mes de marzo.

**Convenios Colectivos y Planes de Igualdad para ir cerrando la brecha salarial.**

**LAS MUJERES SUFREN DISCRIMINACIÓN SALARIAL** desde el mismo instante de entrar al empleo. Esta es una de las conclusiones más importantes del Estudio sobre la situación social y laboral de las Mujeres en Castilla y León, elaborado por la Secretaría de la Mujer de CCOO Castilla y León. Pero el Estudio resalta que la brecha se agranda a lo largo de la vida laboral porque las mujeres sufren con más

asiduidad contratos parciales, con salarios obviamente inferiores, ocupan puestos peor remunerados y padecen la discriminación de empresariado.

El Estudio indica que, según la Encuesta de Estructura Salarial del INE, en 2013, último año analizado, las mujeres de la región percibieron por su trabajo un 25,45% menos que los hombres, un porcentaje por encima de la media española, que se sitúa en el 24%. La discriminación se ha visto incrementada con la crisis económica, pues al comienzo de la misma, año 2007, la diferencia de salarios era 4 puntos inferior a la que se registra en 2013. Asimismo, casi el 19% de las mujeres trabajadoras tienen unos ingresos menores o iguales al Salario Mínimo Interprofesional (655,08€), frente a un 8,5% de los hombres.

Desde 2009, la diferencia entre los salarios de hombres y mujeres con empleo a tiempo completo ha crecido, mientras que la diferencia entre ambos sexos, cuando el contrato es a tiempo parcial, ha decrecido, por la precarización que ha sufrido el empleo en general, especialmente cuando se trata del primer trabajo. La diferencia salarial entre hombres y mujeres con contratos indefinidos es superior en casi un 25% a la diferencia salarial en los contratos temporales.

Por edades, la brecha salarial es menor en la entrada en el mercado laboral y aumenta con la edad. Se debe principalmente a una incorporación más tardía de la mujer al mercado de trabajo, a tener menor promoción y a sufrir más cortes en la carrera profesional.

El Estudio detecta los sectores donde la brecha salarial es más amplia, que corresponden al sector servicios, seguido del industrial. La

construcción es el sector con menor desigualdad, por el reducido número de mujeres que emplea, y por que, normalmente, tienen ocupaciones con una remuneración similar a la de los hombres, como son las tareas de administración y dirección técnica.

Las diferencias salariales se dan, sobre todo, en las retribuciones complementarias, pues es en ellas en las que más repercusión tienen las prácticas empresariales discriminatorias. Frente a ellas cabe la acción sindical en la empresa y las denuncias a la Inspección de Trabajo o al juzgado de lo social.

Una mención especial merecen las trabajadoras extranjeras, que sufren una doble discriminación, por género y por procedencia. Cobran casi un 30% menos que los trabajadores extranjeros hombres y un 50% menos que los españoles.

A pesar de que la Ley de Igualdad obliga a las empresas a adoptar medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación, bien a través de la negociación de los convenios colectivos, bien a través de los planes de igualdad, los avances producidos son lentos. En Castilla y León un total de 101 empresas, con más de 250 trabajadores y trabajadoras, deberían tener firmado, por ley, un Plan de Igualdad, y todas las Administraciones Públicas, pero lo cierto es que no llegan a la treintena. En este escenario, es absolutamente necesaria la implicación tanto de empresas como de trabajadores y trabajadoras, así como de la Inspección de Trabajo, que vele por el cumplimiento de la legalidad.

Para corregir esta deficiente situación, desde CCOO se propone, en primer lugar, más y mejor información pública respecto a la situación de la mujer en el mundo laboral de Castilla y León. Por otra parte, el sindicato es consciente de que el cambio de modelo de negociación colectiva impuesto por la Reforma Laboral, que apuesta por el convenio de empresa, dificulta gravemente la lucha contra la discriminación. En este sentido, y en espera de una pronta derogación de dicha reforma, confiamos en la negociación de medidas de igualdad dentro de los Convenios Colectivos y de Planes de Igualdad, tanto en las empresas obligadas por la ley, como en el resto, para ir cerrando la brecha salarial. También procuramos incrementar la participación femenina en las mesas negociadoras para que sean las que eviten la discriminación retributiva de género. ■

## Cuotas de afiliación a CCOO para 2016

Cuota súper reducida	Afiliados que no perciban ingresos, retribuciones o prestaciones o en cuantías brutas iguales o inferiores al RMI (5.112€)	2,00€
Cuota súper reducida	Afiliados jóvenes menores de 30 años en busca del primer empleo, y los jóvenes que llevan más de 6 meses en la situación de Simpatizante	2,00€
Especial	Afiliados con retribuciones, ingresos o prestaciones brutas superiores al RMI e inferiores al 135% SMI (12.259€/año)	6,75€
General reducida	Retribuciones y prestaciones brutas entre 135%-235% SMI 2015 (12.260€ a 21.338€)	11,20€
General ordinaria	Retribuciones brutas superiores al 235% SMI 2015 (21.339€)	11,50€
Militante	Cuota voluntaria	15,00€
Simpatizante	Jóvenes menores de 30 años en busca del primer empleo. No afiliación. Máximo 6 meses. Derechos limitados	0,00€
Afiliado exento	Exención durante un máximo de 12 meses	0,00€

- **La cuota súper reducida (S)** se dirige a los afiliados que no perciban retribuciones, ingresos o prestaciones brutos o en caso de percibirlas sean en cuantías iguales o inferiores al RMI. También incluye a las personas menores de 30 años que hayan superado el periodo de 6 meses en situación de Simpatizante. Esta cuota con periodicidad de gestión de cobro anual de 24€, que se corresponde con cuotas de 2€ mensuales, se mantendrá sin incrementos en los ejercicios 2016 y 2017.

- **Se modifica la cuota especial (E)** que se aplicará a todas las personas afiliadas con retribuciones, ingresos o prestaciones brutos superiores al RMI e inferiores al 135% del SMI del año 2015. Estableciéndose una modificación importante en su aplicación, ya que en ejercicios anteriores, estaba limitada a retribuciones o prestaciones iguales o inferiores al SMI, ampliando este tipo de cuota a los afiliados que sufren con mayor virulencia la situación económica. Esta cuota además se mantendrá congelada en 6,75€ para el ejercicios 2016 y un incremento moderado de 0,25€ para 2017.

- **La cuota General Reducida (G)** se aplicará automáticamente a todas las personas afiliadas con unos ingresos o prestaciones anuales brutas que se encuentren en un abanico salarial entre más de 135% del SMI de 2015 (12.260€/año) y menos del 235% del SMI del 2015 (21.238€/año).

Esta cuota se mantendría congelada para los ejercicios 2016 y 2017 en el mismo valor del ejercicio 2015 cuyo importe es de 11,20€.

- Se crea **nueva cuota, denominada General Ordinaria (M)** para todo tipo de retribuciones o prestaciones brutas superiores 21.239€ (235% del SMI). Quedando establecida en 11,50€ para 2016 y 12€ para 2017.

- **La cuota militante (M).** Se mantiene la posibilidad que las personas afiliadas puedan abonar una cuota militante, de carácter voluntario, cuyo importe para el ejercicio 2016, no tendrá incremento sobre el año anterior, manteniéndose en 15€, y teniendo un incremento de 1€/mes para el año 2017, situándose en 16€.

- **La situación de simpatizante.** Se aplicará a las personas menores de 30 años no insertadas en el mercado laboral, que se acerquen por primera vez a CCOO. No pagarán cuota alguna durante el periodo que permanezcan en dicha situación, no pudiendo exceder de 6 meses. Una vez transcurrido el periodo máximo establecido, si no se hubieran incorporado al mercado laboral, para ser afiliados/as pasarán a la situación de cuota super reducida. Si su situación antes de finalizar el periodo cambiara a la de activo, pasarán a la cuota que correspondiera según sus rentas percibidas.

Los derechos limitados de estos afiliados son los mismos que los establecidos para las personas exentas. ■

## DICIEMBRE



### La propuesta de CCOO con motivo de las elecciones generales

En Castilla y León se realizaron asambleas para presentar nuestra propia propuesta de cara a los comicios del 20 de diciembre con delegados y delegadas en toda la Comunidad. A la asamblea de Valladolid asistió el secretario general, Ignacio Fernández Toxo, en la foto junto al secretario general de CCOO Castilla y León, Ángel Hernández.



### Foro por el futuro del carbón

En diciembre se constituyó el Foro por el futuro del carbón y de las cuencas mineras en la Comunidad entre CCOO, la Junta de Castilla y León, UGT y Cecale.



### Premio al mejor cartel contra la violencia de género

Emilio López, un estudiante del Instituto de Enseñanza Secundaria Gil y Carrasco de Ponferrada recibió el premio de la novena edición del Concurso de Carteles contra la violencia de género que organiza CCOO de León.

# Secretarios y secretarias generales de Federaciones de CCOO hacen balance de 2015



**Gonzalo Díez Piñoles, secretario general de Industria: "Refuerzo de la industria y desmantelamiento de la minería"**

La industria en 2015 ha tenido un incipiente crecimiento en metal, bienes de equipo, automoción y química, merced al tirón de las ventas en el exterior. Por el contrario ha habido un estancamiento en textil, renovables, minería no energética, salvo casos aislados, y el desmantelamiento de la minería del carbón provocado por la nefasta política del Gobierno del PP.

Hemos crecido en afiliación, hemos recibido el voto mayoritario de los trabajadores y trabajadoras en las elecciones sindicales para seguir siendo holgadamente la primera fuerza sindical con 7 puntos de diferencia en relación al siguiente sindicato. Pese a las trabas y dificultades de la reforma de la negociación colectiva, hemos sido capaces de dar cobertura a la totalidad de los trabajadores y trabajadoras industriales de Castilla y León con convenios actualizados.

El reto para 2016 es seguir recibiendo la confianza de los trabajadores y trabajadoras en CCOO y asumir esta responsabilidad en la exigencia de una mejora del empleo y de las condiciones laborales. También seguiremos participando en todas y cada una de las medidas que estimulen el desarrollo industrial homogéneo de nuestra Comunidad y favorezcan la implantación de empresas que generen empleo digno para los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León. Vamos a seguir trabajando en la configuración de un nuevo proyecto de fusión que aborde los grandes desafíos de futuro y refuerce la presencia de CCOO en el centro de trabajo.



**Carlos Julio López Inclán, secretario general de Servicios a la Ciudadanía: "Defendemos los servicios y a quienes los desempeñan"**

Nuevamente, durante el año 2015, la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO de Castilla y León se ha caracterizado por su trabajo en defensa de lo público. Por un lado, hemos puesto de relieve que hay que preservar y mejorar los distintos servicios que se prestan, y por otro, que es preciso mantener nuestra seña de identidad de la protección y recuperación de los derechos de los trabajadores y las trabajadoras que los desempeñan.

Un muy buen ejemplo de lo primero ha sido el trabajo realizado en torno a la propues-

ta de corredor de cercanías ferroviario entre Palencia-Valladolid-Medina del Campo que ha concitado, hasta el momento, el apoyo unánime tanto en el ámbito social como político. Esta propuesta es el primer exponente de otra, mucho más ambiciosa, que se extendería al conjunto de la región buscando una respuesta, desde el transporte público y ferroviario, a las necesidades cotidianas de movilidad de los y las castellanos y leoneses.

En el segundo apartado destacar la campaña que iniciamos en primavera para la recuperación de los derechos perdidos en las diferentes administraciones. Esta campaña influyó, sin duda, en la consecución de muchos acuerdos en las diferentes administraciones locales y, desde luego, en la consecución del acuerdo con la Junta de Castilla y León para la recuperación de la paga extraordinaria suprimida en diciembre de 2012, los días adicionales de vacaciones y libre disposición y otra serie de materias de gran importancia para los más de 80.000 trabajadoras y trabajadores de esta administración. Este acuerdo, seño en todo el territorio nacional, pone de manifiesto que el esfuerzo que realizamos día a día, al final, obtiene resultados satisfactorios.



**Inma de Pablo Arranz, secretaria general de CCOO Construcción y Servicios: "Trabajadoras del Hogar de Hecho y con Derechos"**

Nuestro compromiso en 2015, fue renovar el mayor numero de procesos electorales por vencimiento de los mismos, junto a una necesidad, cada vez mayor, de asumir que las Elecciones Sindicales tienen que formar parte del trabajo continuo del sindicato.

Uniendo esas dos realidades, a fecha 31 de diciembre de 2015, se constata que CCOO Construcción y Servicios de Castilla y León gana las Elecciones Sindicales con el mayor número de delegados y delegadas. Otros 50 delegados y delegadas de CCOO se designarán en procesos ya vencidos en el 2015 pero que celebrarán votaciones en enero, dando respuesta a la necesidad organizativa de seguir eligiendo representación mas allá del periodo de concentración electoral. Estamos seguros que este dato nos permitirá incrementar la diferencia en positivo sobre el segundo sindicato.

En 2016 se espera un repunte en el sector de la Construcción, principalmente por la rehabilitación de edificios públicos y privados. También se verá alentado por la necesidad de mejorar nuestras infraestructuras de ahorro energético y reutilización de agua. CCOO considera

que es una base importante para repescar a esos profesionales hoy inactivos. Es ahí donde desde la Federación debe marcar sus objetivos de incremento afiliativo, además de dirigirnos a los trabajadores y trabajadoras que han depositado su confianza en CCOO con el voto en el recién concluido proceso electoral.

Un sector tan importante como invisible son las 48.000 posibles empleadas de hogar que creemos hay en Castilla y León de las que solo cerca de 20.000 están en situación regular. Por ello, este 2016 debe permitirnos avanzar, convenciendo a los gobernantes de la necesidad de Ratificación del Convenio 189 de la OIT que, si bien no resolvería toda la problemática del sector, si sería una buena línea de actuación para seguir avanzando en los derechos legítimos y justos de este sector laboral, muy feminizado e injustamente tratado.



**Federación de Enseñanza: "Seguimos sufriendo los recortes y reformas que nos han hecho retroceder en calidad, igualdad y equidad"**

El profesorado y el conjunto del personal educativo de Castilla y León continúan al límite de su esfuerzo, sufriendo los recortes y reformas que nos han llevado a un grave retroceso en calidad, igualdad y equidad educativa.

En la enseñanza pública estos recortes han supuesto la expulsión de más de 1.600 docentes en Castilla y León a través de la ampliación del alumnado por aula, de la jornada laboral del profesorado, además de una política muy restrictiva en la sustitución de las bajas. La situación es tal que, a pesar de haberse producido un crecimiento significativo del número de escolares, las supresiones de aulas de enseñanza pública ha continuado.

En la enseñanza privada la situación tampoco es nada positiva, especialmente para los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza no reglada que continúan sufriendo la precariedad que CCOO siempre ha denunciado.

En la Universidad no se ha recuperado la caída de la inversión, ni mejorado la inversión en investigación, ni se han producido descensos significativos en los precios de las matrículas y la disminución de becas y ayudas y el endurecimiento para acceder a las mismas ha continuado.

Por otra parte, la privatización brutal de los servicios educativos, como los comedores escolares, la limpieza y el mantenimiento de los centros educativos, ha supuesto la

degradación de la calidad de tal manera que se acabó por servir gusanos y tornillos en los menús escolares.

Desde CCOO hemos denunciado y luchado para minimizar las consecuencias de esta situación y seguiremos haciéndolo porque ni nos domaron, ni nos van a domesticar por lo que exigimos la inmediata derogación de la LOMCE, la mejora de las condiciones laborales, la restitución de los puestos perdidos y el restablecimiento de la calidad, la equidad y la dignidad de la educación pública, que debe ser el eje vertebrador de todas las enseñanzas.



**Pablo Vicente Vidal, secretario general de Sanidad y Sectores Sociosanitarios: "Hemos peleado por la carrera profesional y seguiremos haciéndolo"**

Cuatro temas han ocupado gran parte de la actividad de la Federación en 2015.

El primero es la Carrera Profesional, un año después de la sentencia firme que ha obligado al Sacyl a convocarla, no sin que hayamos tenido que presionar desde CCOO para los reconocimientos. Nuestro trabajo ha sido también hacer un seguimiento para que todo el proceso sea lo más limpio y justo posible, y se mantendrá mientras no se hayan terminado los procesos.

El segundo, tiene que ver con la recuperación de los derechos arrebatados a los empleados y empleadas públicos, que tuvo una incidencia especial en el colectivo sanitario. También en la recuperación de la paga extra y de los días libres se notaron las presiones ejercidas por el sector sanitario, a través de sus movilizaciones en los hospitales y centros de salud. Entre las reivindicaciones también estuvo la creación de una Comisión que estudie las externalizaciones de cara a una futura reversión de los servicios al ámbito de lo público.

El tercer asunto ha sido la revisión de Pacto de Vacaciones y Permisos que se hacía ya inevitable.

El cuarto punto de atención ha sido el procedimiento de evaluación para la acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. En total se convocan 1.000 plazas de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales y una habilitación excepcional para las personas que tengan una edad igual o superior a 55 años con funciones de Cuidador/Gerocultor y acrediten una experiencia de al menos tres años.



**Lorenzo Rubio Jodrá, secretario general de la Federación de Jubilados y Pensionistas: "Hay que hacer oír nuestra voz y exigir nuestros derechos como pensionistas"**

Para el año 2015, los pensionistas y jubilados teníamos grandes expectativas como consecuencia de los procesos electorales, pero poco se ha conseguido y en la Comunidad seguimos gobernados por el PP. Por lo tanto sospechamos que nos seguirán recortando los Servicios Sociales y el bienestar. Peor aún ya que, durante la campaña electoral, el Gobierno y algunos partidos políticos han prometido la bajada de impuestos que sólo beneficia a las rentas más altas y excluye a las familias con ingresos iguales o inferiores a 10.000 € anuales. Si a esta situación añadimos peores contratos, por lo tanto menos cotizaciones, así como bonificaciones y exenciones de los pagos a la Seguridad Social tendremos menos ingresos, déficit y más recortes en Sanidad y en pensiones que seguiremos pagando los mismos.

Por ello, es importante recuperar la cláusula que garantizaba el poder adquisitivo de las pensiones, acordado en el año 1996 en los Pactos de Toledo.

Es importante que te organices y participes con nosotros en la Federación de Pensionistas y Jubilados de CCOO y en nuestras iniciativas y movilizaciones. Te pedimos que hagas oír tu voz para exigir tu derecho a un sistema público de pensiones que proteja adecuadamente a los actuales pensionistas y sea sostenible para que esta protección pública también esté garantizada para las generaciones futuras.



**Jesús Olivar Gómez, secretario general de la Federación de Servicios de CCOO Castilla y León: "Firmamos el Convenio de Medianas Superficies con una homologación para los 7.000 trabajadores y trabajadoras del sector"**

La firma del Convenio de Medianas Superficies ha sido el punto más positivo en el balance del año 2015 ya que logramos la homologación de los cerca de 7.000 trabajadores y trabajadoras de los supermercados de Castilla y León, muchos de los cuales verán incrementado ampliamente su salario. Además, la firma del Convenio, que es regional, refuerza el papel de la negociación colectiva, muy afectada por las Reformas Laborales.

En el balance de lo negativo tenemos los tres conflictos que, lejos de solucionarse, aún colean en el panorama laboral. El primero es la compra de los supermercados "El Árbol" por el Grupo Día. A raíz de su adquisición, "El Árbol" ha sufrido 3 expedientes de regulación de empleo para desembocar en el cierre de 11 centros de trabajo en Castilla y León y 40 en toda España, lo que repercutirá negativamente en el empleo, así como la reconversión de las tiendas al modelo Día, que dejará fuera a las personas encargadas de pescadería y carnicería.

El otro conflicto es el de Tragsatec, una empresa del Grupo Tragsa que está sufriendo

do las consecuencias de una sentencia judicial. Mientras la Audiencia Nacional desestimó el ERE de extinción de contratos, una sentencia posterior del Tribunal Supremo ha revocado este fallo lo que está aprovechando la empresa para despedir a los trabajadores y trabajadoras, 11 ya en Tragsatec, para acto seguido sacar las mismas plazas a contratación con condiciones laborales menos favorables. Todo un ejemplo de malas prácticas en una empresa que, además es pública, y contra las que estamos tratando de actuar con movilizaciones.

Además tenemos problemas para sacar adelante los convenios de las empresas de ahorro en nuestro país. También se han convocado movilizaciones para tratar de parar el intento de las empresas de reducir los salarios, en algunos casos casi en un 30%.

Otro motivo de alegría para la Federación ha sido ganar, de nuevo, las elecciones sindicales en el amplio sector que nos compete, por una diferencia de casi 200 delegados y delegadas por encima de la siguiente fuerza sindical, superando el resultado de hace 4 años en casi 75 delegados y delegadas.



**Juan Manuel Ramos García, secretario general Agroalimentaria: "Tenemos la industria más importante por número de trabajadores, pero no recibimos la atención necesaria de las instituciones"**

Echamos en falta una mayor implicación de las Administraciones en la industria agroalimentaria de Castilla y León a pesar de que es la primera por el volumen de trabajadores y trabajadoras en nuestra Comunidad. Desde CCOO creemos que hay que apoyar la industria porque soporta la producción alimentaria que abastece a la población y porque es un sector que se está comportando muy bien a pesar de la situación de crisis. En estos últimos años se ha consolidado como un sector estratégico y puede ser considerado como un pilar para el cambio de modelo productivo que estamos demandando desde Comisiones Obreras. Actualmente emplea a 36.000 personas en Castilla y León y creamos que tiene potencial para seguir creando puestos de trabajo.

La nota negativa son los problemas para la acción sindical que ha comportado la Reforma Laboral, un elemento de auténtica perversión en las relaciones laborales que hemos intentado combatir por todos los medios desde la Federación Agroalimentaria de CCOO.

Nos consolidamos, por tercera vez consecutiva, como la fuerza sindical preeminent en las elecciones sindicales. Tenemos 170 representantes más que el siguiente sindicato y eso se lo debemos al enorme trabajo de nuestros delegados y delegadas que hacen extensiva la acción sindical en las empresas. ■

# Secretarios y secretarias generales de CCOO en las provincias hacen balance de 2015



**Oscar García, secretario general CCOO Ávila: "Nuestra provincia tiene los peores salarios, pensiones y prestaciones de la Comunidad"**

Ávila sufre la desgracia de ocupar la última posición de Castilla y León en los indicadores económicos. Tenemos los salarios más bajos de la Comunidad y lo mismo nos pasa con las pensiones y con las pensiones públicas. El desarrollo de nuestra provincia está vinculado a las comunicaciones con Madrid y éstas se resienten por la imposibilidad de quitar el peaje, muy gravoso para los abulenses, de la AP-6 y por el desmantelamiento del servicio ferroviario que estamos sufriendo.

En el balance positivo debemos decir que estamos reduciendo las distancias en las elecciones sindicales que han concluido en diciembre de 2015. Además, Comisiones Obreras ha logrado tener mayor visibilidad no solo en el mundo del trabajo sino también en las instituciones, especialmente a través de la constitución del Consejo del Diálogo Social en el Ayuntamiento de la capital.



**Fidel Ángel Velasco, secretario general de CCOO Burgos: "Seguimos sin lograr el despegue industrial de la comarca de Miranda de Ebro"**

La preocupación más importante que hemos tenido durante 2015 ha sido la comarca mirandesa, que ha perdido una parte importante de su tejido productivo y no logra remontar el bache, e incluso conoce amenazas nuevas como la deuda de 14 millones de euros que ha dejado la quiebra de Abengoa en Talleres MAC que hacía parte de las estructuras metálicas utilizadas por esta empresa. Son otros 100 trabajadores y trabajadoras que se suman a los que en Rotnertos, Montefibre y otras industrias de la zona están esperando a que cuajen los proyectos empresariales que había hecho concebir esperanzas en la comarca.

Mientras tanto, en Burgos avanza razonablemente bien la reconstrucción de Campofrío, cuya puesta en marcha está prevista para noviembre, dos años justos tras el incendio que destruyó la planta. En Aranda de Duero se ha logrado poner en marcha una vieja aspiración, el ramal ferroviario de Pradomarina que permitirá sacar mercancías hacia los puertos

de Santander y Bilbao, pero sigue encallado el enlace ferroviario entre Burgos y Madrid por Aranda de Duero.

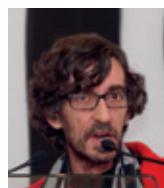


**Ignacio Fernández, secretario general CCOO en León: "Hemos comprobado que el nuevo modelo productivo ya está entre nosotros y soporta mejor la crisis que otros sectores como la minería"**

En términos generales, la provincia de León ha proseguido durante el año 2015 su marcha firme y decidida hacia el abismo. Entre toda la maraña de datos que se suelen analizar, uno sólo muestra ahora la evidencia más demolidora: desde que se inició eso de la crisis, la provincia ha perdido el 50% de su población activa de entre 16 y 24 años (11.400 personas evaporadas en nueve años). Es decir, no hay presente, como vemos diariamente, pero tampoco hay futuro. Añadamos además, para rematar el panorama, que se ha perdido ya la cuenta de los trimestres en los que la EPA sitúa la tasa de actividad de la provincia como la penúltima de todo el estado español.

Por otra parte, 2015 se ha movido entre conflictos reiterados, con mejor o peor solución, en los que hemos estado muy presentes, y algunos leves signos positivos que tiene que ver, sobre todo, con cierta recuperación de grandes grupos industriales, para los que, en suma, se han confeccionado las reformas. También con la pervivencia de sectores que encajan en lo que siempre hemos denominado nuevo modelo productivo y que, sin embargo, ya habitaba entre nosotros. En el capítulo de los conflictos se sitúan, además de los sucesivos episodios relacionados con la minería, Everest, CTR, ITV, contratas de Telefónica, Correos, ALESA, sector forestal, INDRA, empleados públicos de la Junta de Castilla y León... y, como solemos decir, muchísimos otros menos sonoros, individualizados, que suman para dibujar el mapa final de la agonía. En el segundo bloque, el de las oportunidades, conviene citar: Roldán, Vestas, LM, Tivitec, Antibióticos o la nueva planta de mAbxience y el "acelerador de empresas" de Microsoft, que permiten mantener aún cierto pulso laboral.

No obstante todo este panorama adverso, el año se cerró revalidando el triunfo en las elecciones sindicales, con cerca de un centenar de delegados por encima de la segunda organización sindical. Y también con la firma de 16 convenios colectivos sectoriales.



**Luis González, secretario general CCOO Palencia: "El empleo y la despoblación son los retos pendientes"**

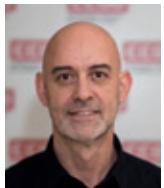
Un año más nos encontramos con que éstos dos grandes problemas siguen sin tener una solución efectiva. Si bien es cierto que tenemos dos mil parados menos, esto ha sido consecuencia de las contrataciones de Renault y de precarizar el empleo de una forma descomunal. Se puede decir que ya no existe la dualidad de la contratación, tan cantada, porque ahora todos los contratos (mas del 96%) son eventuales y a tiempo parcial.

La perdida de tejido industrial sigue siendo un grave problema. A las ya muchas empresas desaparecidas del sector de la construcción hay que sumar otro montón de nombres: Simancas, Orio, El Kano, etc.

Seguimos perdiendo población, sobre todo juvenil, a un ritmo superior a los 5.000 habitantes por año, lo que nos está convirtiendo en una provincia de pensionistas y parados lo que dificulta en gran manera la salida de la crisis de una forma positiva.

Por fin y antes de las campanadas de fin de año, conseguimos firmar con el Ayuntamiento de la capital el acuerdo de constitución del Consejo del Diálogo Social, cosa que aun no hemos sido capaces de hacer con la Diputación.

Esperemos que el 2016 podamos activar estos dos consejos y llegar a acuerdos, sobre todo en materia de empleo y despoblación, ejes fundamentales en nuestra capital y provincia.



**Emilio Pérez Prieto, secretario general CCOO Salamanca: "Confiamos en la utilidad del Diálogo Social provincial"**

Cerramos 2015 con unas expectativas poco esperanzadoras, aunque confiamos en la utilidad del Diálogo Social provincial iniciado este año. Valoramos positivamente el tremendo trabajo electoral que han llevado a cabo los sindicatos provinciales en Salamanca, donde hemos ganado más representatividad de la que ya teníamos, con un 43,5% del total de delegados y delegadas elegidos y 234 más que la UGT, mantenién-

dones como la primera fuerza sindical de la provincia. En CCOO tenemos el compromiso de que éste trabajo electoral se vea ahora apoyado con un trabajo sindical permanente durante los próximos cuatro años.

En materia de contratación se han realizado 106.250 contratos durante todo un año, para terminar con un ridículo aumento de las cotizaciones a la Seguridad Social de solamente 1.985. Tenemos un contexto laboral de precariedad, temporalidad y parcialidad en la mayoría de los contratos, con un 7,36% de contratos indefinidos frente a un 92,64% de contratación temporal y a tiempo parcial. Un 55,48% de las personas en desempleo no cobran ningún tipo de prestación ni subsidio y, de las que cobran alguna prestación, mes a mes hemos ido comprobando como cada vez la cuantía es inferior, lo que lleva al empobrecimiento de las personas desempleadas.

En este año electoral, con comicios autonómicos y municipales, los resultados finales no llegan para garantizar en Salamanca un cambio de tendencia ante las graves necesidades sociales y laborales de la ciudadanía. La población de la provincia se ha reducido un 12%, sobre todo menores de 30 años y la situación laboral de las mujeres es aún peor que la que registrábamos en el 2014, por lo que en CCOO seguiremos luchando por el futuro, sobre todo de los más jóvenes y por la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.



**José Antonio López Murillo, secretario general CCOO Segovia: "Tímida recuperación en el empleo y la negociación"**

Desde el punto de vista sindical no se puede decir que hay sido un año especialmente interesante. Lo más destacable del ejercicio que acaba de terminar en el ámbito de la provincia de Segovia sería la constatación de una tímida recuperación del empleo. Esta recuperación resulta más nítida en el sector de servicios y tiene un efecto mucho más débil en el resto de sectores. Desgraciadamente sigue estando muy vinculada a la contratación temporal y la precariedad laboral.

A lo largo del año se ha producido un cierto avance en la negociación colectiva, superando la situación de estancamiento en que se encontraba durante estos últimos ejercicios y lográndose una cierta normalización.

Igualmente se ha avanzado en materia de diálogo social con el Ayuntamiento de Segovia, constituyéndose el Consejo de Dialogo Social de Segovia y comenzando sus primeros trabajos y proyectos.



**Ana María Romero, secretaria general CCOO Soria: "Seguimos acusando la falta de infraestructuras, no solo**

## **de comunicación sino también sanitarias y educativas"**

Soria mantiene las carencias en infraestructuras que llevamos años denunciando y a las que, ahora, hay que sumar deficiencias en servicios como los sanitarios, los educativos o de servicios sociales por los recortes de los últimos años. Nuestra provincia tiene un problema de despoblación y de envejecimiento. Baja constantemente la población activa porque nuestros jóvenes se marchan a buscar oportunidades en otros lugares ya que aquí no se las ofrecemos.

Durante el año 2015 se han reducido los expedientes de regulación de empleo en Soria, aunque la razón fundamental es que, durante los años anteriores, se ha destruido una gran cantidad de empleo y se ha llegado al límite de los despidos por debajo del cual no funcionarían las empresas. Mientras tanto el empleo que se crea es de una precariedad extrema, algo difícil de cambiar, además, con la negociación colectiva bloqueada como consecuencia de la nefasta Reforma Laboral.

Hemos ganado las elecciones sindicales con mayor número de delegados y delegadas para Comisiones Obreras que en años anteriores a pesar de la disminución de trabajadores y trabajadoras en las empresas respecto al mismo periodo de hace 4 años.



**Antonio Díez, delegado de CCOO Valladolid: "Se consolidan los puestos de trabajo en las grandes industrias de automoción, aunque es empleo inestable"**

Valladolid ha continuado durante el año 2015 consolidando el volumen de empleo en las grandes industrias de automoción, y en las empresas auxiliares de este mismo sector, si bien se trata de un trabajo bastante inestable ya que funciona según las necesidades de las empresas constructoras de vehículos. En ambos casos la consolidación se está logrando, no solo por la buena situación del sector, sino, además, por la correcta actuación sindical en estas empresas.

El sindicato ha empleado, durante los últimos meses del año, buena parte de sus esfuerzos en conseguir un número importante de firmas en apoyo de la Iniciativa Legislativa Popular por una Prestación de Ingresos Mínimos.

Hemos visto una importante mejora de la situación de la Negociación Colectiva con 11 convenios en proceso de negociación, los que han cumplido su vigencia durante este año o anteriores. Para 2016 prevemos la finalización de otros 11 nuevos convenios colectivos provinciales y consideramos que podremos abordar su negociación con ciertas garantías de poder conseguir incrementos salariales en torno al 3% dada la mejora de la situación económica.

Es de lamentar tanto la inestabilidad del empleo en la mayor parte de los sectores, así como su precariedad, con un absoluto abuso por parte de la patronal de contratos a tiempo parcial injustificados que denotan el poco compromiso que tienen con la recuperación económica que tanto pregonan.

2015 ha sido el año nuevamente de la consolidación de CCOO como primera fuerza sindical en la provincia tras las elecciones sindicales finalizadas el 31 de Diciembre a las que hemos destinado una parte importante de nuestros esfuerzos y recursos.



**Manuel Prieto, secretario general CCOO Zamora: "En Zamora ya hay muchos trabajadores pobres"**

Como resultado de estos años de crisis, las políticas realizadas por nuestro Gobierno y el abuso de algunos empresarios sin escrúpulos, está naciendo una nueva clase social, los "trabajadores pobres", ampliamente representada ya en provincias como Zamora, desgraciadamente.

El pasado año, sin crecer significativamente el número de afiliados a la Seguridad Social, han disminuido ligeramente los desempleados y desempleadas, aunque no dejan de ser cifras inasumibles. Una de nuestras mayores preocupaciones es precisamente el paro derivado de la disminución en la actividad económica y, por ende, de la escasa creación de empleo, causa por la que muchos jóvenes abandonan nuestra provincia buscando un porvenir que aquí se les niega. Este año pasado, poco ha cambiado la situación de los desempleados ya que 6 de cada 10 "ni cobran prestación, ni reciben ninguna ayuda".

Hemos tenido un ligero aumento en el número de contratos respecto del año anterior, pero sin cambios en la tendencia, con 9 de cada 10 contratos temporales y la mitad de ellos de jornada parcial. Con la precarización en la contratación, la consecuencia es, además, percibir prestaciones miserables.

El mercado laboral en nuestra provincia, está condicionado por el escaso tejido industrial, con la mitad de las empresas familiares y sin trabajadores. La otra mitad son pequeñas empresas que atraviesan por un sinfín de dificultades para sostener sus plantillas, entre las que, solamente 1 de cada 20, tiene más de 10 trabajadores.

Ésta es la cruda realidad, ante la que no podemos hacer otra cosa más que continuar trabajando, con el objetivo de conseguir el bienestar de todas las personas, y al fin cerrando una complicada negociación colectiva que pueda paliar en lo posible esta mala situación en la que Zamora hoy se encuentra sumida. ■



CCOO

Gana las Elecciones Sindicales  
en Castilla y León

CCOO  
comisiones obreras  
de Castilla y León

EXIGE TUS  
DERECHOS  
EN TU LUCHA DIARIA

notas  
sindicales  
[www.castillayleon.ccoo.es](http://www.castillayleon.ccoo.es)

CCOO  
comisiones obreras  
de Castilla y León